

FORMULACIÓN
POMCA
RÍO JUANAMBU



Plan de Ordenación y Manejo
de la Cuenca Hidrográfica



**ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO
DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO JUANAMBÚ.**

DOCUMENTO DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO

POMCA RÍO JUANAMBÚ

5-Characterización Político Administrativa

Contenido

1	Caracterización político administrativa cuenca río Juanambú.....	6
1.1	Diagnóstico de la oferta institucional en perspectiva ambiental.....	6
1.1.1	Actores institucionales del orden nacional	7
1.1.2	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	7
1.1.2.1	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-anla	9
1.1.2.2	Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales- UAESPNN.....	12
1.1.2.3	Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible ASOCARS.	14
1.1.2.4	Otras entidades del orden nacional	14
1.1.3	Actores institucionales del orden regional	15
1.1.3.1	Procuraduría Regional Delegada Para Asuntos Ambientales Y Agrarios	15
1.1.4	Actores institucionales del orden departamental	16
1.1.4.1	Corporación Autónoma Regional de Nariño-Corponariño	16
1.1.4.1.1	Infraestructura	17
1.1.4.1.1.1	Sedes	17
1.1.4.1.1.2	Centros Ambientales	17
1.1.4.1.2	Educación ambiental	19
	Campañas de educación ambiental.....	22
	Plan Departamental Decenal de Educación Ambiental 2010-2019.....	25
1.1.4.2	Gobernación del departamento de Nariño	28
1.1.4.2.1	Infraestructura	28
1.1.4.2.2	Intervenciones ambientales.....	29

1.1.4.2.3	Educación ambiental	36
1.1.4.2.3.1	Antecedentes educativo-ambientales en el Departamento	36
1.1.4.2.3.2	La Educación ambiental en el Plan de Desarrollo Departamental	40
1.1.5	Actores institucionales del orden local	42
1.1.5.1	Alcaldías Municipales	42
1.1.5.1.1	Intervenciones ambientales	43
1.1.5.1.2	Educación ambiental y participación comunitaria	57
1.1.5.2	Limitaciones de las organizaciones ciudadanas y la participación comunitaria	62
1.2	Instrumentos de planificación y administración de recursos naturales definidos o implementados en la cuenca	63
1.3	FORMAS DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA E INSTANCIAS DE PARTICIPATIVAS EN LA CUENCA JUANAMBÚ	86
1.3.1.1	Oportunidades de las organizaciones ciudadanas y la participación comunitaria ...	90

Lista de Figuras

Figura 1	Organigrama Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	9
Figura 2	Agencia Nacional de Licencias Ambientales.....	12
Figura 3	Sedes de la Corporación Autónoma Regional de Nariño.....	17
Figura 4	Centros ambientales Corporación Ambiental Regional Corponariño	18
Figura 5	Gobernación departamental de Nariño.....	28
Figura 6	Lanzamiento de la Secretaría de Medio Ambiente en el Departamento de Nariño	35

Lista de Tablas

Tabla 1	Legislación nacional recurso hídrico-con competencias del ANLA	10
Tabla 2	Descripción de centros regionales Corponariño	19
Tabla 3	Datos Intervenciones ambientales en educación ambiental zona Centro CORPONARIÑO	20
Tabla 4	Datos Intervenciones ambientales en educación ambiental zona norte CORPONARIÑO	20
Tabla 5	Datos Intervenciones ambientales en educación ambiental zona sur CORPONARIÑO	20
Tabla 6	Datos Intervenciones ambientales en educación ambiental zona sur-occidente CORPONARIÑO	21
Tabla 7	Datos Intervenciones ambientales en educación ambiental zona pacífica CORPONARIÑO	22
Tabla 8	Acciones en Educación Ambiental de COROPONARIÑO	22
Tabla 9	Actores participantes en la construcción del Plan Departamental Decenal de Educación ambiental 2010-2019.....	27
Tabla 10	Intervenciones ambientales proyectadas en el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019.....	29

Tabla 11	Resumen de recursos de inversión para el Departamento de Nariño durante 2016-2018, disgregados por tipo de fuente financiadora	31
Tabla 12	Financiación de los programas de sostenibilidad ambiental del plan plurianual de inversiones discriminado por fuentes de inversión 2016-2019	32
Tabla 13	Intervenciones ambientales Departamentales con recursos del sistema General de Regalías	32
Tabla 14	Cronología de antecedentes de educación ambiental en el Departamento de Nariño	36
Tabla 15	Acciones de educación ambiental en el Departamento de Nariño	40
Tabla 16	Intervenciones ambientales de los Municipios de la Cuenca del Río Juanambú ..	44
Tabla 17	Análisis cuantitativo de los programas ambientales en los planes de desarrollo ..	52
Tabla 18	Instrumentos de planeación y políticas que contribuyen a la gestión ambiental de los municipios en la cuenca del río Juanambú	53
Tabla 19	Acciones en educación ambiental adelantadas y proyectadas por los municipios de la Cuenca del Río Juanambú	57
Tabla 20	Instrumentos de planificación y administración de recursos naturales definidos o implementados en la cuenca del Río Juanambú	64
Tabla 21	Cumplimiento de Instrumentos de planificación y administración de recursos naturales definidos o implementados en la cuenca del Río Juanambú	73
Tabla 22	Estado de los instrumentos de planeación ambiental de los municipios de la Cuenca del Río Juanambú	84
Tabla 23	Iniciativas y/o proyectos liderados por instancias participativas u organizaciones en torno a la sostenibilidad de recursos naturales en la cuenca del Río Juanambú	86

1 Caracterización político administrativa cuenca río

Juanambú

La caracterización político-administrativa es entendida en la “Guía técnica para la formulación de los Planes De Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas- POMCA” en el anexo A. como *“la identificación de la oferta institucional en materia ambiental presente en la cuenca en ordenación y descripción de las iniciativas y proyectos adelantados, organización ciudadana, instrumentos de planificación y administración de los recursos naturales renovables definidos o implementados en la cuenca”*

En este sentido, se identifican y describen en su orden la oferta institucional, los instrumentos de planificación y administración de recursos naturales definidos o implementados y la organización ciudadana instalada en la cuenca del Río Juanambú.

1.1 DIAGNÓSTICO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN PERSPECTIVA AMBIENTAL

La oferta institucional corresponde a la identificación, descripción de las principales instituciones de nivel nacional, departamental, regional y local que ejercen funciones administrativas en materia ambiental (Corporaciones Autónomas regionales y de Desarrollo Sostenible, Autoridades Ambientales urbanas, Áreas Metropolitanas, Parques Nacionales) y la identificación de la infraestructura existente para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios con jurisdicción en la cuenca.¹

Respecto de las entidades territoriales definidas en el artículo 286 de la Constitución Política de Colombia, para efectos de la Cuenca del Río Juanambú corresponden al departamento, los municipios y los territorios indígenas, en este sentido para estas entidades se describirá y analizará de manera específica en el respectivo apartado las intervenciones que se planean y ejecutan en el marco de los planes de desarrollo departamental en el ámbito ambiental, que contribuyen a una óptima gestión ambiental de la cuenca y administración de los recursos naturales, así como articulación o alianzas con otros municipios frente al manejo, administración y gestión de recursos compartidos.

Finalmente en este numeral de oferta institucional se describirá la oferta en materia de educación ambiental por cada una de las entidades territoriales en el área de la cuenca.

¹ Guía técnica para la formulación de los Planes De Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas- POMCA. Anexo A Diagnóstico, pág. 45

1.1.1 Actores institucionales del orden nacional

Los actores institucionales del orden nacional son los sectores del Gobierno Colombiano, que intervienen en el tema del recurso hídrico en la cuenca del río Juanambú, en el departamento de Nariño.

1.1.2 Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MASD es la entidad nacional rectora de la gestión pública ambiental. Tiene como misión ser la entidad encargada de definir la Política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

Su propósito es dar los lineamientos para el uso sostenible de los recursos relacionados al agua. Promover el manejo integrado de las cuencas hidrográficas a través de la creación de un comité interinstitucional nacional. Supervisa el tipo de uso del agua por parte de los diferentes actores que se encuentren asentados en las zonas alta, media y baja de la cuenca del río Juanambú.

De igual forma es el encargado de dirigir el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, creado por la Ley 99 de Diciembre 22 de 1993², con el objetivo de contribuir a la Construcción de un modelo de Desarrollo Sostenible concebido como *“aquel que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la Calidad de la Vida y al Bienestar Social, sin agotar la base de los recursos Naturales Renovables en que se sustenta, sin deteriorar el Medio Ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades”* (Mejía, 2013).

Específicamente al interior del MADS la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico GIRH orienta las políticas públicas en la materia. La GIRH se define como *“un proceso que promueve la gestión y el aprovechamiento coordinado de los recursos hídricos, la tierra y los recursos naturales relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales”* (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible). La Dirección ha trazado como objetivo general la incorporación del concepto de GIRH en la gestión ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo cual focaliza las acciones necesarias a partir de una perspectiva de cuenca hidrográfica así³:

² Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la Gestión y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.

³ Tomado de <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/1928-funciones-de-la-direccion>

- La formulación de la Política Hídrica Nacional y el plan Hídrico Nacional, con sus respectivos planes, programas y proyectos en materia de información, planificación, instrumentación, administración y control y seguimiento.
- La reglamentación y regulación en materia hídrica, sobre la conservación, preservación, uso y manejo del recurso incluyendo la eficiencia en el uso y aprovechamiento de las aguas superficiales y subterráneas.
- La formulación de los planes y programas necesarios para garantizar la disponibilidad del recurso hídrico en calidad y cantidad.
- La definición de lineamientos y criterios para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.
- La formulación y diseño de acciones orientadas al ahorro y uso eficiente del recurso hídrico y a la prevención de la contaminación de las fuentes de agua.
- El establecimiento de lineamientos de política relacionados con el conocimiento de la amenaza y el manejo de la vulnerabilidad ante la ocurrencia de desastres naturales asociados al recurso hídrico y el riesgo de desabastecimiento y contaminación.
- La coordinación, promoción y orientación de las acciones de información e investigación relacionadas con el recurso hídrico, estableciendo para el efecto el Sistema de Información del Recurso Hídrico.
- Programas de asistencia técnica dirigidos a las autoridades ambientales que permitan la transferencia de los protocolos, guías y herramientas que sean diseñados para la adecuada gestión del recurso hídrico.
- La identificación de posibles fuentes de financiamiento para el fortalecimiento de la gestión integral del recurso hídrico y la celebración de convenios a nivel nacional y con organismos de cooperación internacional relacionados con la materia.

A continuación la infraestructura técnica del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible que se evidencia en su organigrama institucional:

Figura 1 Organigrama Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible



Fuente: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/ministerio/organigrama>

Sede del MADS:

Línea local de Servicio al ciudadano - 3323422
Correo: servicioalciudadano@minambiente.gov.co
Calle 37 No. 8-40 - Conmutador: (57-1) 3323400

1.1.2.1 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

Cumple con las siguientes funciones⁴:

- Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.
- Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.

⁴ Tomado de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales <http://www.anla.gov.co/funciones-anla>

- Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales -SILA-y Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -VITAL.
- Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.
- Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales.
- Apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental.
- Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.
- Adelantar los cobros coactivos de las sumas que le sean adeudadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-por todos los conceptos que procedan.
- Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.
- Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 Y 39 de la Ley 99 de 1993.
- Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.
- Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.
- Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia.
- Las demás funciones que le asigne la ley.

En el tema de agua la legislación nacional asociada a la gestión del recurso hídrico competencia del ANLA es:

Tabla 1 Legislación nacional recurso hídrico-con competencias del ANLA⁵

<i>Norma</i>	<i>Titular</i>	<i>Publicación</i>
Decreto 2667	Por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones.	Viernes, Diciembre 21, 2012
Decreto 3930	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.	Lunes, Enero 25, 2010
Decreto 1324	Por el cual se crea el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y se dictan otras disposiciones.	Viernes, Octubre 5, 2007
Decreto 1575	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	Miércoles, Mayo 9, 2007

⁵ Tomado de <http://www.anla.gov.co/normativa/historial-normativa-ambiental>

Decreto 1323	Por el cual se crea el sistema de información del recurso hídrico que hace parte del sistema de información ambiental para Colombia.	Jueves, Abril 19, 2007
Decreto 1900	Por el cual se reglamenta el parágrafo del artículo 43 de la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	Lunes, June 12, 2006
Decreto 4742	Por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas.	Viernes, Diciembre 30, 2005
Decreto 3440	Por el cual se modifica el Decreto 3100 de 2003 y se adoptan otras disposiciones.	Jueves, Octubre 21, 2004
Decreto 155	Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones.	Jueves, Enero 22, 2004
Decreto 3100	Por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones.(Modificado y Parcialmente Derogado)	Jueves, Octubre 30, 2003
Decreto 1729	Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	Martes, Agosto 6, 2002
Decreto 1604	Por el cual se reglamenta el parágrafo 3° del artículo 33 de la Ley 99 de 1993.	Miércoles, Julio 31, 2002
Decreto 302	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	Viernes, Febrero 25, 2000
Decreto 475	Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable.	Martes, Marzo 10, 1998
Decreto 3102	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	Martes, Diciembre 30, 1997
Decreto 901	Por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa o indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se establecen las tarifas de éstas.(Derogado)	Martes, Abril 1, 1997
Decreto 1594	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.(Parcialmente Derogado)	Martes, June 26, 1984
Decreto 2105	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título II de la Ley 09 de 1979 en cuanto a Potabilización del Agua.(Derogado)	Jueves, Julio 21, 1983
Decreto 2858	Por el cual se reglamenta parcialmente el Artículo 56 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y se modifica el Decreto 1541 de 1978.	Martes, Octubre 13, 1981
Decreto 1541	Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974 De las aguas no marítimas y parcialmente la Ley 23 de 1973.(Parcialmente Derogado Modificado por el decreto 2858 de 1981)	Miércoles, Julio 26, 1978
Decreto 1449	Por el cual se reglamentan parcialmente el inciso 1 del numeral 5 del artículo 56 de la Ley número 135 de 1961 y el Decreto-Ley número 2811 de 1974.	Lunes, June 27, 1977

Fuente: <http://www.anla.gov.co/normativa/historial-normativa-ambiental>

Figura 2 Agencia Nacional de Licencias Ambientales



Fuente: https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/d/db/Edificio_2_Sede_Central_ANLA.jpg

Dirección: Cra. 13a #37-58, Bogotá
Teléfono: (1) 2540111

1.1.2.2 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PARQUES NACIONALES- UAESPNN

La Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, es del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998.

La entidad está encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Con el proceso de reestructuración del Estado en 2011, mediante Decreto No. 3572 de 2011 se creó Parques Nacionales Naturales de Colombia como una Unidad Administrativa Especial.

Las funciones establecidas para esta entidad son⁶:

- Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto -Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

⁶ Tomado de Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/organizacion/objetivos-y-funciones/>

- Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP.
- Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
- Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.
- Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.
- Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
- Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
- Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
- Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
- Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
- Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

Parques Nacionales tiene seis direcciones territoriales que para el Caso de la cuenca del Río Juanambú, tiene competencia la Dirección Regional Andes occidentales, que tiene bajo su orientación el PNN Complejo Volcánico Doña Juana, Se localiza en pleno Macizo Colombiano, entre los departamentos de Nariño y Cauca al sur de Colombia y en límites con el Departamento del Putumayo. El Complejo volcánico está ubicado al sur del Macizo Colombiano entre los 1100 y los 4500 msnm, en territorios de los departamentos de Nariño y Cauca. Específicamente se encuentra en área de los municipios: Belén (Nariño), San José de Albán, El Tablón de Gómez, La Cruz (Nariño), San Bernardo (Nariño), San Pablo (Nariño), Bolívar (Cauca) y Santa Rosa (Cauca) y en los límites con Colon, Sibundoy, San Francisco (Putumayo) en el departamento del Putumayo.

El sistema hídrico del Complejo Volcánico Doña Juana – Cáscabel está conformado por dos vertientes: Pacífica y Amazónica. La Pacífica la conforman los ríos San Jorge, Mayo y Juanambú, que fluyen hacia el río Patía.

1.1.2.3 ASOCIACIÓN DE CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCARS.

ASOCARS tiene como misión “fortalecer el sistema corporativo de las Autoridades Ambientales Regionales, y propiciar su sostenibilidad institucional, a través de la representación gremial, el apoyo en la divulgación de la gestión adelantada por las Corporaciones y la búsqueda de la articulación de SINA, para obtener el reconocimiento nacional como ente vocero y que agremia los intereses colectivos de sus asociados”.

Se creó en el año 1996 en el mes de agosto y cuenta con 32 corporaciones asociadas entre ellas CORPONARIÑO.

Es una entidad privada que agrupa las Corporaciones Autónomas regionales en el país, dotada jurídica, técnica y financieramente de facultades para realizar convenios, agenciar proyectos de desarrollo y apoyar la fase de preparación de los mismos.

Su actividad se concreta en todo el territorio nacional a través de programas estratégicos centrados en la representación legislativa e institucional privada y pública. Su posicionamiento institucional está enfocado en la formulación e implementación de una estrategia de reconocimiento de la gestión regional adelantada por las CAR, a partir del diagnóstico de la percepción institucional de las asociadas frente a los grupos de interés para la gestión ambiental.

Esta entidad está ubicada en Bogotá en la Calle 70 No. 11A – 24 Telefax: (571) 3172888 - 317271/www.asocars.org.co Bogotá - Colombia.

Se destaca que ASOCARS liderará durante 2017 en el marco de la campaña “Con el Ambiente para la paz” una jornada de “siembra de cinco mil árboles como un acto de reconocimiento a las más de 65.000 víctimas del conflicto armado en todo el país y con el objetivo de unirse desde el sector ambiental a los propósitos del acuerdo final entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombia-FARC; es así como en varios municipios de la cuenca se sembrarán árboles así: en Tangua 300, en La Florida 300, Nariño 1.200, Taminango (vereda La Vega) 1.000, y en los corregimientos de Pasto (El Encano y Santa Bárbara) 1.600.⁷

1.1.2.4 OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

Aunque las siguientes entidades no tienen competencias administrativas directas sobre el recurso hídrico se considera importante mencionar sus sinergias con el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo sostenible en favor de la gestión del recurso hídrico como gobierno nacional.

⁷ Tomado de Diario del Sur <http://diariodelsur.com.co/noticias/local/corporacion-regional-sembrara-5000-arboles-en-municipios-de-240404>

En resumen el Ministerio del Medio Ambiente es el responsable de la definición de Políticas y reglamentación en materia de recuperación, conservación, protección, administración y utilización de los recursos renovables y del Medio Ambiente y desarrolla estrategias articuladas con:

- El Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) que está adscrito al Ministerio de Ambiente.
- El Ministerio de Vivienda está a cargo de formular políticas de Estado en materia de Vivienda, a través del Viceministerio de agua y Saneamiento básico presenta lineamientos, propuestas y estrategias frente a Agua Potable y Saneamiento Básico –Aseo Alcantarillado.
- Ministerio de agricultura y desarrollo rural formula conjuntamente con Minvivienda y MADS las políticas relacionadas con agua potable y saneamiento básico para zonas rurales.
- El Ministerio de Minas y Energía formula políticas, planes y reglamentación del sector energético; por su parte la Unidad de Planeación Minero-Energética es la encargada de la planeación del sector, estudia la demanda y el suministro de energía, realiza evaluaciones y diagnósticos del sector y elabora los planes energéticos y de expansión del sector. En Colombia el 80% de la producción de energía es Hidráulica.
- La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres tiene como misión dirigir, orientar y coordinar la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, fortaleciendo las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general, con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, a través del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, socionatural, tecnológico y humano no intencional.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en cumplimiento de su misión institucional producir, proveer y divulgar información y conocimiento, en materia de cartografía, agrología, catastro, geografía y tecnologías geoespaciales, y regular su gestión, en apoyo a los procesos de planificación y desarrollo integral del país. Realizar el inventario de las características de los suelos, adelantando investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial.

1.1.3 Actores institucionales del orden regional

1.1.3.1 PROCURADURÍA REGIONAL DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS

Según el decreto 262/2000, por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; define el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; y se regulan estas procuradurías, define que ellas ejercen funciones de carácter preventivo, de control de gestión en el área ambiental, de intervención ante autoridades administrativas y judiciales, y algunas de carácter disciplinario, en relación con la protección y preservación del medio ambiente, los recursos naturales y los derechos y conflictos que se generan en Infraestructura.

La provincial se encuentra en Ipiales en la carrera 6 # 13-09, edificio Markus (piso 3), Teléfono: 7733191, Correo electrónico: sepatino@procuraduria.gov.co, arosero@procuraduria.gov.co

1.1.4 Actores institucionales del orden departamental

1.1.4.1 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO-CORPONARIÑO

Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio Del Medio Ambiente. (Ley 99 de 1993, Art.23).⁸

La Corporación Autónoma Regional de Nariño ejerce la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se encargan de administrar efectivamente los recursos ambientales, viabilizando la ejecución de programas y proyectos y lidera su gestión desde un enfoque de cuenca hidrográfica para el desarrollo sostenible regional.

Las funciones y competencias que tienen las corporaciones se consolidan en tres grandes ámbitos: (i) el de orientar a las entidades territoriales en el cumplimiento los lineamientos en lo relacionado con el manejo de los recursos en las áreas de jurisdicción; (ii) el de permitir y/o restringir y/o incentivar las actuaciones de los diversos actores en el territorio de jurisdicción y; (iii) el control y seguimiento a los usos del agua y sus elementos soportes en el territorio.

En lo relacionado con las competencias asociadas al recurso hídrico y a la gestión del riesgo de las corporaciones se destacan las siguientes:

- Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidas por las escalas de gobierno de superior jerarquía ambiental.
- Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.
- Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables
- Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y

⁸ Tomado de Corporación Autónoma Regional de Nariño <http://corponarino.gov.co/modules/institucional/>

gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

1.1.4.1.1 Infraestructura

1.1.4.1.1.1 Sedes

La Corporación Autónoma Regional de Nariño tiene cinco sedes con jurisdicción en la cuenca que a continuación se enuncian

Figura 3 Sedes de la Corporación Autónoma Regional de Nariño



Fuente: Corporación autónoma Regional Corponariño-2016

1.1.4.1.1.2 Centros Ambientales

La corporación para orientar y articular la misión institucional ha dividido el departamento en 5 centros ambientales regionales que corresponde a: 1) Norte; 2) Sur; 3) Sur occidente; 4) Costa Pacífica; 5) Sede Central (Corponariño 2012).

Los centros regionales propician el acercamiento de los niños, jóvenes y adultos a la naturaleza, además, es una lugar para visitar con un ambiente natural en donde se encuentran los diferentes Recursos Naturales (Agua, Aire, Suelo, Plantas y Animales), cuyo fin es educar ambientalmente,

además brinda la oportunidad de investigar y crear ecoturismo para el medio ambiente, estableciéndose una relación de armonía entre hombre y naturaleza.

Figura 4 Centros ambientales Corporación Ambiental Regional Corponariño



Fuente: Corporación autónoma Regional Corponariño-2016

A continuación se describen cada uno de los centros regionales de Corponariño, a través de las cuales se ejecutan las intervenciones ambientales con las comunidades.

Tabla 2 Descripción de centros regionales Corponariño

Centro ambiental	Descripción
Chimayoy	Chimayoy Significa "Ir al encuentro con el sol", este Centro Ambiental queda ubicado a 4 kilómetros de la ciudad de San Juan de Pasto, sobre la vía que comunica a la región con el centro de Colombia. Tiene una extensión de 90 hectáreas y un recorrido por los senderos ecológicos en una distancia de 6 kilómetros. Este centro ambiental realiza un gran enfoque en el sector ambiental, sus principales actividades son: la educación ambiental, investigación ambiental, conservación de la ecología y turismo ambiental.
Guairapungo	Las instalaciones de este centro ambiental se encuentran en la vereda Casa Pamba, ubicada en el corregimiento de El Encano. Hace énfasis en el manejo de los recursos naturales, el fomento Piscícola, la investigación y la participación comunitaria, especialmente con el concurso de grupos de poblaciones, perteneciente a comunidades indígenas y campesinas asentadas en el área de influencia del centro ambiental.
Minero Ambiental	Este importante centro ambiental se encuentra ubicado en el municipio de Los Andes, Sotomayor; es el primer centro construido del país donde se inició el trabajo ambiental de la pequeña minería de manera organizada en Colombia. Desde el año de 1992 realiza un trabajo continuo de avance en el manejo minero ambiental de la minería de oro, impulsa la aplicación de tecnologías limpias en la minería del oro y actualmente, trabaja en la implementación de plantas de vertimientos lo que conduce a un control y a la reducción de la contaminación de las corrientes hídricas.

Fuente: Corporación Autónoma Regional Corponariño-2016

1.1.4.1.2 Educación ambiental

La Educación ambientales entendida para la Corporación como “el proceso que le permite al individuo y a los colectivos, comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural; para que, a partir de su realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por su ambiente. Estas actitudes, deben estar enmarcadas en

criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y desde una concepción de desarrollo sostenible⁹.

El Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO 2016-2019 en el capítulo de diagnóstico ambiental reporta estadísticas de educación Ambiental por cada una de las regiones ambientales, que describen cuantitativamente así:

Tabla 3 Datos Intervenciones ambientales en educación ambiental zona Centro CORPONARIÑO

CONCEPTO	No. MUNICIPIOS	MUNICIPIOS
MUNICIPIOS CON COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	12	Pasto, Nariño, La Florida, Consacá, Ancuya, El Tambo, El Peñol, Tangua, Yacuanquer, Funes, Chachagüí, Buesaco
MUNICIPIOS SIN COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	1	Sandoná
MUNICIPIOS CON PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL FORMULADO	6	Pasto, Ancuya, Buesaco, Consacá, Chachagüí, El Tambo
MUNICIPIOS SIN PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	7	El Peñol, Funes, La Florida, Nariño, Sandoná, Tangua, Yacuanquer
No. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	129	
No. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PRAE	80	
No. DE PRAES ASESORADOS Y APOYADOS POR LA CORPORACION 2012 - 2015 EN SU COMPONENTE TECNICO	24	Pasto 12 y 1 en Ancuya, Buesaco, Consacá, Chachagüí, El Peñol, Funes, La Florida, Nariño, Sandoná 2, Tangua, Yacuanquer
No. DE PROYECTOS COMUNITARIOS DE E.A. APOYADOS POR LA CORPORACION 2012 - 2015	13	Pasto 9 y 1 en Consacá, Chachagüí, El Tambo y Nariño

Fuente: Plan de Acción Institucional CORPONARIÑO 2016-2019

Tabla 4 Datos Intervenciones ambientales en educación ambiental zona norte CORPONARIÑO

CONCEPTO	No. MUNICIPIOS	MUNICIPIOS
MUNICIPIOS CON COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	13	Albán, Belén, Colón, El Rosario, El Tablón, La Cruz, Leiva, Policarpa, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, Taminango, San Pedro de Cartago.
MUNICIPIOS SIN COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	2	Arboleda, La Unión.
MUNICIPIOS CON PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL FORMULADO	6	Belén, La Cruz, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago.
MUNICIPIOS SIN PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	9	Albán, Arboleda, Colón, El Rosario, El Tablón, La Unión, Leiva, Policarpa y Taminango.
No. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	109	
No. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PRAE	31	
No. DE PRAES ASESORADOS Y APOYADOS POR LA CORPORACION 2012 - 2015 EN SU COMPONENTE TECNICO	9	Albán y San Pablo 2 cada uno y 1 Belén, Colón, El Rosario, La Cruz, Policarpa.
No. DE PROYECTOS COMUNITARIOS DE E.A. APOYADOS POR LA CORPORACION 2012 - 2015	4	Belén, La Cruz, La Unión, Taminango.

Fuente: Plan de Acción Institucional CORPONARIÑO 2016-2019

Tabla 5 Datos Intervenciones ambientales en educación ambiental zona sur CORPONARIÑO

⁹ Tomado de Corporación Autónoma Regional de Nariño
<http://corponarino.gov.co/modules/documentacion/index.php?tipo=5>

CONCEPTO	No. MUNICIPIOS	MUNICIPIOS
MUNICIPIOS CON COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	12	Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Guachucal, Gualmatán, Iles, Ipiales, Potosí, Puerres, Pupiales.
MUNICIPIOS SIN COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	0	
MUNICIPIOS CON PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL FORMULADO	10	Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Guachucal, Gualmatán, Iles, Ipiales, Pupiales
MUNICIPIOS SIN PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	2	Potosí, Puerres
No. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	79	
No. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PRAE	28	
No. DE PRAES ASESORADOS Y APOYADOS POR LA CORPORACION 2012 - 2015 EN SU COMPONENTE TECNICO	9	Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Guachucal, Gualmatán, Iles, Ipiales, Pupiales
No. DE PROYECTOS COMUNITARIOS DE E.A. APOYADOS POR LA CORPORACION 2012 - 2015	5	Cumbal, Iles (2), Potosí y Pupiales

Fuente: Plan de Acción Institucional CORPONARIÑO 2016-2019

Tabla 6 Datos Intervenciones ambientales en educación ambiental zona sur-occidente CORPONARIÑO

CONCEPTO	No. MUNICIPIOS	MUNICIPIOS
MUNICIPIOS CON COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	14	Túquerres, Imués, Ricaurte, Mallama, Ospina, Sapuyes, Guaitarilla, La Llanada, Santacruz, Providencia, Samaniego, Los Andes, Linares.
MUNICIPIOS SIN COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	0	
MUNICIPIOS CON PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL FORMULADO	8	La Llanada, Linares, Los Andes, Mallama, Ricaurte, Sapuyes, Túquerres, Cumbitara.
MUNICIPIOS SIN PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	6	Guaitarilla, Imués, Ospina, Providencia, Samaniego y Santacruz.
No. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	97	
No. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PRAE	27	
No. DE PRAES ASESORADOS Y APOYADOS POR LA CORPORACION 2012 - 2015 EN SU COMPONENTE TECNICO	8	Imués, Los Andes, Mallama, Ospina, Samaniego, Sapuyes, Túquerres(2)
No. DE PROYECTOS COMUNITARIOS DE E.A. APOYADOS POR LA CORPORACION 2012 - 2015	2	Ospina, Túquerres.

Fuente: Plan de Acción Institucional CORPONARIÑO 2016-2019

Tabla 7 Datos Intervenciones ambientales en educación ambiental zona pacífica¹⁰
CORPONARIÑO

CONCEPTO	No. MUNICIPIOS	MUNICIPIOS
MUNICIPIOS CON COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	8	La Tola, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Santa Bárbara, Tumaco
MUNICIPIOS SIN COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	2	Barbacoas, El Charco
MUNICIPIOS CON PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL FORMULADO	5	La Tola, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco
MUNICIPIOS SIN PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	5	Barbacoas, El Charco, Magüí, Mosquera y Olaya Herrera
No. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	68	
No. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PRAE	14	
No. DE PRAES ASESORADOS Y APOYADOS POR LA CORPORACION 2012 - 2015 EN SU COMPONENTE TECNICO	4	Magüí, Mosquera, Olaya Herrera y Tumaco

Fuente: Plan de Acción Institucional CORPONARIÑO 2016-2019

Lo anterior demuestra que:

El 87% de los municipios perteneciente a la Cuenca cuentan con un comité de educación ambiental (Pasto, Nariño, La Florida, El Tambo, El Peñol, Tangua, Chachagüí, Alban, El Tablón, San Bernardo, Taminango, San pedro de Cartago y Buesaco), los dos únicos municipios que no cuenta con un comité es Arboleda y San Lorenzo.

La mitad de los municipios de la Cuenca, cuenta con un Plan de Educación ambiental formulado (Pasto, Buesaco, Chachagüí, El Tambo, San Bernardo, San Lorenzo, San Pedro de Cartago) y los demás no cuentan con uno.

Solamente 4 municipios, menos del 50% del total (15) cuentan con mínimo una institución educativa asesorada y acompañada en PRAES por la Corporación en su componente técnico.

13 iniciativas comunitarias de educación ambiental han sido apoyadas por la Corporación en 5 de los 15 municipios de la cuenca: Chachagüí, El Tambo, Nariño, pasto (9), y Taminango.

Campañas de educación ambiental

En este marco CORPONARIÑO, ha emprendido campañas tales como:

Tabla 8 Acciones en Educación Ambiental de CORPONARIÑO

¹⁰ Esta zona no contiene ninguno de los municipios de la cuenca del río Juanambú

Campaña	Descripción
Usar sin agotar	Es una campaña que invita a grupos organizados, asociaciones, comités, juntas de acción comunal e instituciones educativas de diferentes municipios del Departamento para que creen y desarrollen propuestas educativas-ambientales con el fin de socializarlas y articularlas con el trabajo que la Corporación viene desarrollando en lo referente a este importante tema. La convocatoria se realiza a través de Instituciones Educativas y Comités Municipales de Educación Ambiental con el ánimo de involucrar a toda la comunidad la cual, es el ente primordial del quehacer corporativo. A los participantes que presenten propuestas significativas, se les hace entrega, instalación y adecuación de parques infantiles elaborados en madera plástica que se obtiene a partir de materiales reciclables.
Maratón infórmate y fórmate para habitar tu planeta	Es la campaña con la cual la Corporación conmemora anualmente en todo el departamento de Nariño El Día Mundial de la Tierra, donde el equipo de Educación Ambiental, dicta una serie de charlas en distintas instituciones educativas que trabajan articuladamente con la Corporación en proyectos educativos-ambientales.
Infórmate y Fórmate en Semana Santa	Época donde se realizan jornadas de sensibilización a la comunidad sobre el no uso de la Palma de Cera, emblema nacional, amenazado por la explotación y venta ilegal en la Semana Mayor. Por medio de la Resolución 061 de febrero 7 de 2008, CORPONARIÑO, prohíbe el aprovechamiento, movilización y comercialización de Palmas de Cera en el Departamento con el fin de evitar el deterioro acelerado de los recursos naturales. Por tal razón, CORPONARIÑO junto a la Alcaldía y Policía Ambiental, lleva a cabo en plazas de mercado, operativos para realizar incautaciones a quienes comercialicen con la especie vegetal en esta temporada; además, la Corporación entrega plantas ornamentales a los feligreses en diferentes Templos y Sitios de Peregrinación de la capital Nariñense y de los Municipios del Departamento, para ser bendecidas en la tradicional ceremonia eucarística de Domingo de Ramos.

Campaña	Descripción
Infórmate y fórmate en Navidad: “En navidad gasta toda tu energía en la búsqueda de un Nariño ambientalmente sostenible”	Estrategia que realiza CORPONARIÑO cada año y está encaminada a la protección y control de las especies provenientes de la flora silvestre como musgo, líquenes y árboles, utilizados en su mayoría en época navideña como elementos decorativos en pesebres y árboles.
Reciclando vamos aportando para que el planeta vaya mejorando	Campaña de reciclaje que consiste en realizar Jornadas de intercambio entre el reciclador y quien recicla, a la cual se vinculan diferentes instituciones educativas públicas y privadas donde los estudiantes entregan material reciclable recopilado previamente en cada institución como parte de la actividad y los recicladores, a partir de su experiencia, comparten a la comunidad educativa la importancia de reciclar.
Defensor del medio ambiente	Esta campaña busca promover el cuidado del medio ambiente desde la corresponsabilidad de cada uno de los habitantes del Departamento de Nariño, a través de las siguientes orientaciones: Apague las computadoras por la noche, no las deje encendidas ni en hibernación. Utiliza ambas caras del papel, tanto al imprimir como para anotar en el mismo. Tras su uso por qué no almacenarlos y llevarlos a una recicladora. Evita el consumo de agua embotellada. Usa un contenedor reutilizable o toma del grifo. Cierra el grifo del agua cuando te cepilles los dientes. Ahorrarás casi 4 litros de agua. Acorta la ducha. Por un minuto menos en la ducha ahorrarás casi 20 litros de agua.

Campaña	Descripción
	Recicla los envases de vidrio. No te olvides que tarda un millón de años en descomponerse en la naturaleza. No precalientes el horno a menos que sea necesario, sólo enciende el horno después de poner el plato en el mismo. Apaga las luces que no necesitas. Deshazte del correo postal innecesario así evitarás la tala de cientos de árboles para la fabricación del papel. Evita lavar el auto en un servicio de lavado. Lava el coche en casa usando un recipiente de agua y trapos. No uses la manguera porque desperdicias mucha agua Solicita tus estados bancarios por Internet, así evitas usar innecesariamente papel. Compra baterías recargables, pese a que son más caras que las convencionales, a mediano plazo recuperas la inversión, además que evitarás que sigan contaminando. Usa bolsas reutilizables, las bolsas de plástico son una plaga que daña al medio ambiente. Planta un árbol, ayudarás a preservar el medio ambiente. No uses aerosoles que le hagan mal a la capa de ozono. Separar el material reciclable del biodegradable

Fuente: Construcción propia CONSORCIO POMCA-053 tomado de Corporación autónoma Regional Corponariño-2016 <http://corponarino.gov.co/modules/documentacion/index.php?tipo=5>

Plan Departamental Decenal de Educación Ambiental 2010-2019

Con el apoyo de Save The Children y el Consejo Noruego, la Corporación Autónoma Regional de Nariño Corponariño y la Gobernación de Nariño, construyeron con el liderazgo de Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Nariño, CIDEA¹¹, el Plan Departamental Decenal de Educación Ambiental 2010-2019.

¹¹ Estrategia de la política Nacional de Educación Ambiental para la apropiación de procesos del tema, en el marco de las políticas ambientales y educativas, de los ámbitos nacional, departamental y municipal, buscando la organización de la educación ambiental en cada uno de los rincones del territorio nacional, a través de planes en los

Este plan se considera un instrumento de política pública, que orientará todo el accionar educativo-ambiental del Departamento.

El plan busca desde lo sistémico institucionalizar la educación ambiental a partir de:¹²

El ambiente entendido como un sistema dinámico, definido por interacciones entre lo físico, lo biótico, lo social y lo cultural, percibidas o no entre los seres humanos y los demás seres vivos y todos los elementos del medio ambiente....

Educación ambiental desde la formación integral que facilita el aprendizaje desde la apropiación de realidades, el empoderamiento requerido para la vivencia de la ética ambiental.

Gestión sistémica que facilite los diálogos y acuerdos necesarios para la toma de decisiones en cuanto al medio ambiente.

El plan departamental decenal de educación ambiental lo constituyen tres ejes dinamizadores: El eje conceptual, el eje contextual y el eje proyectivo.

El eje conceptual aclara acerca de qué se comprende por enfoque sistémico para comprender las relaciones entre sus componentes y la relación de estos con los seres vivos

El eje contextual, corresponde a un panorama general acerca de las dinámicas educativo-ambientales de las diferentes zonas del Departamento, identificadas en los talleres, diálogos, mesas de trabajo y reuniones con todos los sectores.

Los elementos proyectivos son las acciones propuestas por los participantes frente a qué hacer en educación ambiental de acuerdo a las características encontradas en lo contextual.

En lo proyectivo, se plantean 7 ejes estratégicos.

1. Fortalecimiento de los comités técnicos interinstitucionales de Educación Ambiental: Municipales (CEAM) y Departamentales (CEA)
2. Incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal.
3. Incorporación de la dimensión ambiental en la educación no formal.
4. Fortalecimiento de los procesos comunitarios de educación ambiental
5. Promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental
6. Fortalecimiento de los procesos de educación ambiental de carácter binacional
7. Acompañamiento de los procesos de la educación ambiental para la prevención y gestión del riesgo que promueva el SNPAD.

Los anteriores ejes estratégicos se complementan con los ejes transversales de planeación, investigación, gestión, comunicaciones que deben ser tenidos en cuenta en la implementación de cualquiera de los 7 ejes estratégicos.

El eje contextual del plan, da cuenta de la participación de todos los actores posibles en su construcción, un trabajo de uno-dos años, 2008-2009 que han sido de preparación, discusión

que participan todas las instituciones con competencias y responsabilidades en el campo particular. Tomado del Plan de Educación ambiental 2010-2019.

¹² Tomado de la Corporación Regional Autónoma Regional de Nariño. Plan Departamental Decenal de Educación Ambiental 2010-2019. Pág. 23

y formulación que responde a intereses comunes, acuerdos conjuntos, reconocimiento de las condiciones del territorio, desde las voces de sus habitantes que le da legitimidad al plan.

Los actores participantes en la construcción del plan que se reporta en el documento son:

Tabla 9 Actores participantes en la construcción del Plan Departamental Decenal de Educación ambiental 2010-2019.

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño
Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres
Contraloría Departamental
CORPONARIÑO
Defensoría del Pueblo
Fundación San Francisco
Gerencia del Proceso Galeras
Oficina de Gerencia Ambiental de Sandoná
Policía Ambiental
Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria de Nariño y Putumayo
REDPRAE del Municipio de Pasto
REDPRAE Departamental
Asociación de ONG Ambientalistas de Nariño
Parque Nacionales
Secretaría de Gestión y Saneamiento Ambiental Municipal
Secretaría Departamental de Agricultura y Medio Ambiente
UAESPNN
Unidad Técnica de Ozono
Universidad de Nariño
Universidad Mariana

Fuente: Plan Departamental Decenal de Educación Ambiental 2010-2019.

El plan se formuló teniendo en cuenta las zonas en las que se dividió el departamento, para facilitar el levantamiento de la información donde se identificaron fortalezas, amenazas, procesos y dinámicas, retos y actores.

El Plan de Acción Institucional 2012-2015 de CORPONARIÑO refiere que “en materia de cultura ambiental de la población, presenta una deficiencia en procesos de educación ambiental formal, no formal e informal. Dentro del componente educativo puede observarse que las políticas desde el Ministerio de Educación que deben encaminarse hacia la conservación de los recursos medio ambientales no están del todo bien consolidadas; teniendo en cuenta el funcionamiento de los PRAE y los PROCEDAS en el departamento de Nariño es necesario reportar que son 32 los

proyectos ambientales que están formalmente establecidos, de los cuales cuatro tiene la cuenca Juanambú”¹³.

A continuación, se relacionan los municipios en el área la cuenca con el estado de sus respectivos PDDEA 2010-2019, de acuerdo a información secundaria y la información encontrada en el Plan de Acción Institucional 2016-2019 de Corponariño (2016).

Formulado	El Tambo, Pasto,
Sin formular	Alban, Arboleda, Buesaco, Chachaguí, El Peñol, El Tablon, La Florida, Nariño, San Lorenzo, San Bernardo, San Pedro de Cartago, Taminango, Tangua,

1.1.4.2 GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Las Gobernaciones son entidades territoriales de carácter público, encargadas de promover el desarrollo de la región bajo los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad con las entidades territoriales de su jurisdicción y la Nación. Coordinan esfuerzos con el sector público, privado y sociedad civil en el ejercicio de las competencias que le confiere la carta constitucional. “En cada uno de los departamentos habrá un Gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del departamento; el gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el departamento” (República de Colombia, 1991). En éste sentido, el interés de la Gobernación Departamental en el proceso de ordenación y manejo de la cuenca, está justificado en su condición de primera autoridad de los departamentos en mención, y en las funciones asignadas en el artículo 305 de la constitución nacional que refieren la dirección y coordinación de la acción administrativa del departamento y su actuación como gestor y promotor del desarrollo integral del territorio, entendiendo la integralidad como la sustentabilidad coordinada de los componentes social, económico y ambiental.

1.1.4.2.1 Infraestructura

Figura 5 Gobernación departamental de Nariño

¹³ Tomado del Plan de Acción 2012-2015 CORPONARIÑO



Dirección: Pasto, Nariño
Teléfono: 313 7119122

Fuente:

https://www.google.com.co/url?sa=i&rc=1&q=&esrc=s&source=images&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiSrdB4pKLPahUFWCYKHtBdQqjRwIBw&url=http%3A%2F%2Fxn--nario-rita.gov.co%2F2012-2015%2F&psig=AFQjCNHnXzWfIVG4SML0bl1ilZ1bMZm_Q&ust=1474609933855135

1.1.4.2.2 Intervenciones ambientales

El plan de desarrollo departamental “Nariño corazón del mundo 2016-2019”, contiene siete ejes estratégicos que estructuran el diagnóstico y líneas de trabajo a seguir, así como las inversiones a realizar en el cuatrienio.

- Eje I: Paz, Seguridad y Convivencia
- Eje II: Equidad e Inclusión Social
- Eje III: Sostenibilidad Ambiental
- Eje IV: Desarrollo Integral
- Eje V: Infraestructura y Conectividad
- Eje VI: Gobernabilidad
- Eje VII: Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo

El eje estratégico III Referido a la sostenibilidad ambiental, se materializa a través de dos programas:

- Programa 1: Ambiente
- Programa 2: Gestión Integral del riesgo

Los datos de diagnóstico y las orientaciones estratégicas priorizadas dentro del plan de desarrollo son los siguientes:

Tabla 10 Intervenciones ambientales proyectadas en el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019

Programa	Datos de Diagnóstico	Orientación estratégica
Ambiente	De acuerdo al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM- para los años 2011-2013, el Departamento presentaría deficiencias en la precipitación con rangos que se estimaban por debajo de 0.29% y moderadamente por debajo de lo normal, afectando el abastecimiento hídrico y la pérdida en los sectores productivos. Se prevé que el 47% de las áreas de economía campesina que en Nariño corresponden en su mayoría a la zona andina, podrían recibir alto y muy alto impacto por reducciones de lluvias en el período de 2011 a 2040. Frente a esta situación, desde la administración departamental se apoyaron procesos de conservación de las cuencas Mayo, Guaitara y Juanambú mediante la gestión de proyectos estratégicos financiados con el Sistema General de Regalías y recursos propios, orientados a recuperar 1.215.85 has de áreas de recarga hídrica, de acueductos municipales y de 2.077 hectáreas a través de procesos de compra de predios y programas de restauración.	Fortalecer los procesos de conservación y restauración ecológica de aquellos ecosistemas estratégicos que contienen los recursos biológicos y ofertan los servicios fundamentales para la vida, adquirir áreas para la conservación del recurso hídrico y realizar acciones de restauración y mantenimiento de bosques en áreas adquiridas para la conservación del recurso hídrico que surten de agua a los acueductos municipales y diseñar e implementar esquemas de pago por servicios ambientales. Posesionar y consolidar los negocios verdes como un nuevo renglón estratégico de impacto en la economía departamental, que contribuyan a frenar la degradación de los ecosistemas, a prevenir, mitigar, corregir y compensar sus impactos ambientales, a definir conjuntamente criterios ambientales para la planeación estratégica y así se garantice la seguridad y sostenibilidad alimentaria para todos.
Gestión integral del riesgo	Las amenazas de origen geológico como los sismos y las erupciones volcánicas son una preocupación constante, la susceptibilidad a inundaciones, deslizamientos, sequías y heladas intensificadas por la presencia de los fenómenos del niño y de la niña, constituyen los retos inmediatos sobre los cuales debemos centrar nuestra gestión.	La Gestión Integral del Riesgo de Desastres será una estrategia transversal al proceso de desarrollo territorial, mediante la cual se busca incrementar el conocimiento del riesgo de desastres a nivel institucional y comunitario, reducir los riesgos existentes y brindar una respuesta integral y oportuna cuando se materialicen las emergencias y desastres, para lo cual será necesario fortalecer la eficiencia administrativa, financiera y operativa; y armonizar la institucionalidad

Programa	Datos de Diagnóstico	Orientación estratégica
		(educativa, comunitaria, consejos de riesgo, y de gobierno en todos los niveles) en torno a los procesos de sostenibilidad ambiental y gestión integral del riesgo.

Fuente: Construcción propia CONSORCIO POMCA-053 tomado Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño 2016-2019

El actual plan de desarrollo cita que si se realiza un análisis de la ejecución de recursos del SGR en el departamento de Nariño en el cuatrienio 2012-2015, se concluye que se han comprometido recursos para ejecutar cerca de 171 proyectos, de los cuales 93 son ejecutados por la gobernación y 78 por municipios u otros ejecutores. De los 171 proyectos señalados anteriormente, el 79,83% de las inversiones están representadas en cinco sectores: transporte 27,62%; ciencia tecnología e innovación 17.92%, productivo 14.38%; educación 12.45% y salud con el 7,47%; lo anterior evidencia que el sector ambiental no fue una priorización de inversión explícita por parte del departamento dentro del plan plurianual de inversiones

Para el presente cuatrienio se identificó que las fuentes que financian el Plan Plurianual de Inversiones para el período 2016-2019 son los recursos propios del departamento, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones –SGP-, los asignados a través del Sistema General de Regalías –SGR-, los recursos de la nación, otros recursos y los de cofinanciación. A continuación se ilustra el valor y el porcentaje de participación por cada una de las fuentes de financiación:

Tabla 11 Resumen de recursos de inversión para el Departamento de Nariño durante 2016-2018, desglosados por tipo de fuente financiadora

<i>Tipo de recursos</i>	<i>Valor (En millones de pesos)</i>	<i>Participación %</i>
<i>Recursos Propios</i>	282.960	7,7
<i>Recursos SGP</i>	2.350.769	63.99
<i>Recursos SGR</i>	659.879	17.96
<i>Cofinanciación</i>	127.799	3,47
<i>Recursos de la Nación</i>	47.159	1,28
<i>Otros Recursos</i>	204.652	5,57
Total	3.673.218	100

Fuente: Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño 2016-2019

Para el Eje III: Sostenibilidad Ambiental del Plan de Desarrollo Departamental se tienen previsto la inversión de recursos así:

Tabla 12 Financiación de los programas de sostenibilidad ambiental del plan plurianual de inversiones discriminado por fuentes de inversión 2016-2019

Eje	Programa	Subprograma	Valor total y fuentes de financiación 2016 - 2019						
			Total 2016 - 2019	Recursos Propios	S.G.P.	Sistema general de regalías	Recursos de la nación	Cofinanciación	Otros recursos
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Ambiente y desarrollo sostenible	Ecosistemas Estratégicos Terrestres y Marino-Costeros	28,365	6,207	0	21,158	0	0	1,000
		Asuntos Ambientales Sectoriales y Negocios Verdes	23,402	1,130	0	22,271	0	0	0
		Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	7,241	1,673	0	5,568	0	0	0
		Gobernanza y Cultura Ambiental	10,355	1,673	0	8,681	0	0	0
	Subtotal programa		69,363	10,684	0	57,679	0	0	1
	Gestión del riesgo	Gestión Integral del Riesgo	5,940	4,940	0	1,000	0	0	0
	Subtotal programa		5,940	4,940	0	1,000	0	0	0
	TOTAL EJE		75,303	15,624	0	58,679	0	0	1,000

Fuente: Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño 2016-2019

De otro lado, es importante mencionar que la Gobernación Departamental divide el departamento en 13 subregiones de acuerdo a interacción ambiental y cultural: 1) Sanquianga, 2) Pacífico Sur, 3) Telembí, 4) Pie de Monte Costero, 5) Exprovincia de Obando, 6) Sabana, 7) Abades, 8) Occidente, 9) Cordillera, 10) Centro, 11) Juanambú, 12) Río Mayo y 13) Guambuyaco, es así como el Sistema General de Regalías SGR aprobó en el 2015 proyectos en materia ambiental por subregiones, que se relacionan a continuación teniendo como marco la jurisdicción de la Cuenca del río Juanambú

Tabla 13 Intervenciones ambientales Departamentales con recursos del sistema General de Regalías

Subregión	Municipios de la cuenca Río Juanambu	Acuerdos Regionales asociados	Proyecto financiado por el sistema General de Regalías	Valor	Estado de avance
Centro	Tangua, Chachagüí, San Juan de Pasto, La Florida, Nariño	Planeamiento e implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida del ser humano. Movilización de recursos o empleo de medidas para la	En predios de los usuarios de distritos de riego en el departamento de nariño	\$143.326.282	Terminado

Subregión	Municipios de la cuenca Río Juanambu	Acuerdos Regionales asociados	Proyecto financiado por el sistema General de Regalías	Valor	Estado de avance
Cordillera	Taminango	restauración, protección y conservación de los ecosistemas estratégicos, de la biodiversidad, el agua los suelos, etc. Así como el control, uso, y mejoramiento de los recursos naturales, servicios e iniciativas económicas, de manera que se minimicen los impactos del cambio climático.			
		Apoyar la restauración, protección y conservación de los ecosistemas estratégicos y especialmente de las zonas críticas de la subregión, mediante la reforestación en microcuencas y corredores hídricos para la conservación de la biodiversidad, el agua y los suelos de la subregión Cordillera.	Mejoramiento de la producción agrícola en predios de los usuarios de distritos de riego en el departamento de nariño.	\$690.243.328	Sin definir
Guambuyaco	El Tambo, El Peñol	Apoyar la restauración, protección y conservación de los ecosistemas estratégicos para la conservación de la biodiversidad, el agua y los suelos de la subregión Guambuyaco.	Restauración ecológica participativa y prevención del riesgo en ecosistemas estratégicos.	3.864.200.000	En ejecución con un avance del 38%
			Mejoramiento de la producción agrícola en predios de los usuarios de distritos de riego en el departamento de nariño.	\$395.653.377	Terminado

Subregión	Municipios de la cuenca Río Juanambu	Acuerdos Regionales asociados	Proyecto financiado por el sistema General de Regalías	Valor	Estado de avance
		Apoyar los esfuerzos de los productores para el fortalecimiento de las cadenas productivas y sistemas productivos, mediante la adecuación de tierras y distritos de riego para el fortalecimiento de la producción agropecuaria de los municipios del Peñol y el Tambo, teniendo en cuenta la Fuente del Barranco, ubicada en el municipio de La Florida.			
Guaitara	San Lorenzo, Arboleda (Berreucos), San Pedro de Cartago, Buesaco	Proteger, recuperar y conservar los recursos ambientales, a través de procesos de restauración, reforestación, compra de predios e instauración de guardabosques en la subregión.	Capacitación, creación y dotación de 23 cuerpos de bomberos voluntarios en el departamento de nariño con perspectiva de gestión del riesgo.	\$200.000.000	Terminado
		Apoyar la minería artesanal y la pequeña minería en contra de la gran minería, que pone en riesgo los recursos naturales, afecta la minería artesanal, que genera pobreza y exclusión social. Gestionar, implementar y rehabilitar proyectos de adecuación de tierras (distritos de riego y drenaje) en la subregión Guaitara.	Mejoramiento de la producción agrícola en predios de los usuarios de distritos de riego en el departamento de nariño.	552.467.975	En ejecución con avance del 2%
Río Mayo	San José de Albán, San Bernardo, El Tablón de Gómez	Proteger, recuperar y conservar los recursos ambientales, a través de procesos de restauración, la adquisición de zonas de conservación de recursos hídricos, la política pública del mínimo vital y la cátedra del agua	Ninguno		

Fuente: Construcción propia CONSORCIO POMCA-053 tomado del Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño 2016-2019

El anterior cuadro muestra que los municipios de la cuenca del río Junambú se encuentran incluidos en 5 de las 13 subregiones definidas por el departamento para la administración del territorio. De las 5 regiones, 4 muestran importantes inversiones en intervenciones asociadas a la protección, recuperación y conservación de los recursos ambientales, a través de procesos de restauración, reforestación, compra de predios, instauración de guardabosques en la subregión, conservación de la biodiversidad y el control de los efectos del cambio climático. La subregión de Río Mayo, que contiene a los municipios de San José de Albán, San Bernardo y El Tablón de Gómez a pesar de tener acuerdos regionales, no contaron con ningún proyecto en el área medioambiental desde el sistema General de Regalías.

Es importante mencionar que un componente programático constante en los proyectos financiados por el SGR es el fortalecimiento de los distritos de riego y en menor medida intervenciones asociadas a la gestión del riesgo.

De otra parte el 14 de abril de 2016, en el Parque Nacional Natural Isla La Corota, corregimiento El Encano, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Gabriel Vallejo López, en compañía del Gobernador de Nariño, Camilo Romero; el alcalde de la ciudad de Pasto, Pedro Vicente Obando; el director del Sistema Nacional Ambiental, Luis Alberto Giraldo y el presidente de la Asamblea Departamental, Álvaro Bastidas, hicieron el lanzamiento de la nueva Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Figura 6 Lanzamiento de la Secretaría de Medio Ambiente en el Departamento de Nariño



Fuente: Tomado de <http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/122-noticias-minambiente/2268-minambiente-instalo-nueva-secretaria-de-ambiente-en-narino>

Durante el lanzamiento de la Secretaria de Medio Ambiente se entregaron 74 estufas ecoeficientes a la comunidad de la Vereda de Casa Pamba en el corregimiento de El Encano,

que según el Ministro Vallejo *"Son acciones concretas frente a los compromiso que tiene Colombia en la lucha contra el cambio climático por disminuir los gases de efecto invernadero. Esto tiene tres grandes componentes: disminuir la deforestación, mejorar los niveles de salud y la creación de huertas de leñas"*¹⁴

Esta entrega se suma a 2.946 estufas eficientes que desde el año 2013 ha entregado Corponariño en 51 municipios del departamento a través de varios convenios con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Fondo de Compensación Ambiental, Ecopetrol y Consolidación Territorial, entre otros. *"Acciones de adaptación como éstas son las que nos van a permitir mitigar los efectos del calentamiento global. Así se hará buen uso de los recursos naturales sin alterar los ecosistemas y será posible el mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades del sur occidente de la región"*¹⁵, manifestó Fernando Burbano Valdés, director de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, Corponariño.

Según el Subsecretario de Agricultura y Medio Ambiente Las primeras ordenanzas a ejecutar con la puesta en marcha de la Secretaría Ambiental y Desarrollo Sostenible serán sacar adelante la política pública animalista y el plan denominado "Pacto verde con la vida, sembrando con el corazón", que según el funcionario será el marco de todas las acciones ambientales.

1.1.4.2.3 Educación ambiental

La educación ambiental en escenarios académicos, institucionales y comunitarios, se ha convertido en indispensable ya que desde ella se comprenden las relaciones entre el sistema natural y social y cultural en relación con el origen de los problemas ambientales. En este sentido la educación ambiental promueve la adquisición de conciencia, actitudes y comportamientos que favorezcan la participación efectiva de la población en el proceso de toma de decisiones para la sostenibilidad del territorio. La educación ambiental es un factor estratégico que incide directamente en un modelo de desarrollo que tenga como objetivo la sostenibilidad y la equidad.

1.1.4.2.3.1 Antecedentes educativo-ambientales en el Departamento

La Secretaria de Educación Departamental, entre otras entidades ya venía emprendiendo acciones de educación ambiental antes del lanzamiento del Plan Decenal de Educación Ambiental 2010-2019, en este sentido a continuación se describen las acciones que hasta el plan se habían adelantado por parte del Departamento:

Tabla 14 Cronología de antecedentes de educación ambiental en el Departamento de Nariño

¹⁴ Tomado del Ministerio de Medio ambiente y Desarrollo sostenible, <http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/122-noticias-minambiente/2268-minambiente-instalo-nueva-secretaria-de-ambiente-en-narino>

¹⁵ Ibíd.

Año	Acciones
1989-1990	Se empezó a perfilar la conformación de una alianza interinstitucional de la sociedad civil, el gobierno y departamental, la Alcaldía de Pasto, Corponariño, Inderena, Fundaciones Ecovida, Resembrar, Ecoterra y Sunaisca-llamado Comité Interinstitucional de Educación y Gestión Ambiental-CIGMA. Esta alianza adelantó acciones de ornamentación, se proclamó a Pasto como Municipio Verde de Colombia, campañas de “Adopta un árbol, “Pasto en mi corazón” y la declaración de la flor fucsia y la palma como insignias de la ciudad. El CIGMA fue la organización que ha liderado en el Departamento estrategias, planes de acción, Plan Rector de Educación Ambiental de Nariño, este último en 1992.
1994	-A través de un acuerdo estratégico con CORPONARIÑO, se implementó un piloto denominado (Defensores de la Cuenca alta del Río Pasto”, en la finca “San Miguel” de la Vereda Cabrera con 30 familias, a quienes se les entregaron insumos y pie de cría, para que logran desarrollar procesos productivos. Luego se apoyó un segundo grupo en la Vereda Santa Teresita del Corregimiento El Encano con recursos del Proyecto multipropósito del Guamuez. Con ambos grupos se promovieron cultivos principales de la región y la explotación del cuy, ternera y trucha, enlazado a estos proyectos de carácter productivo se adelantaron acciones de formación en: - Importancia de alimentación balanceada - Preparación de productos de la región - Beneficios pos cosecha para favorecer el mercadeo - Agricultura limpia - Crecimiento humano - Emprendimiento -Se inició el programa Ecoturismo, a través del cual se adecuaron cabañas financiadas por el PMG y la Asociación Alemana, que se implementaron con varios colegios agropecuarios y grupos productivos de diferentes regiones del Departamento de Nariño, Cauca, Putumayo incluso el País vecino de Ecuador.

Año	Acciones
1996	Se creó el Programa de Educación Ambiental, iniciando una primera fase con “lineamientos conceptuales básicos”, desde un enfoque sistémico, ya que se venía trabajando desde un enfoque ecologista. El enfoque sistémico incorpora el sistema natural, el sistema socioeconómico y el sistema cultural. Es así que se construyó en el ambiente educativo con los docentes los conceptos de sistema ambiental, educación ambiental, visión pedagógica, interculturalidad, gestión y proyección comunitaria entre otros.
1996-2000	Realización de un promedio de 12 eventos de educación ambiental, en los cuales se capacitaron 1.000 docentes y líderes ambientales. Estos eventos se desarrollaron en el marco del Programa Nacional de Educación Ambiental del Ministerio de Educación. Se evidencia desde la sistematización de experiencias que las instituciones educativas empezaron a replantear los Proyectos Ambientales Escolares PRAE, siendo 12 de ellos destacados de los Municipios de Túquerres, Sandoná, Policarpa, Barbacoas, el Charco, Sapuyes, La Florida, Ipiales.
2000-2010	Se diseñaron “Lineamientos conceptuales básicos” entregados a 220 instituciones educativas del Departamento y 1.845 Centros Educativos, que facilitara a las instituciones el diseño de PRAES desde un enfoque sistémico. Los lineamientos conceptuales contenían orientaciones trasnversales para el diagnóstico ambiental participativo, la visión sistémica, la visión pedagógica, la interdisciplinariedad, el diseño curricular, la investigación, la interinstitucionalidad, la interculturalidad y la intersectorialidad. Gracias a los anteriores lineamientos 34 instituciones educativas reformularon sus PRAES y fueron incorporando el enfoque sistémico en los mismos. En el año 2003, se constituye formalmente el CIDEA, mediante decreto 0198 de febrero 18 de 2003, que entre otras funciones tiene “Hacer de la educación ambiental un componente dinámico, creativo, hacer eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental regional, local. Entre el período comprendido entre septiembre de 2002 y diciembre de 2003, se ejecutó un convenio entre el Ministerio de Educación Ambiental, CORPONARIÑO, CIDEA y la Alcaldía de Pasto. El proyecto tuvo diferentes líneas de trabajo:

Año	Acciones
	Educación ambiental con la conformación de colectivos ambientales escolares en 13 instituciones educativas de Pasto. Servicio social obligatorio coordinador por en la Secretaria de Medio Ambiente, Secretaria de Educación e instituciones educativas, a partir de la gestión integral de residuos sólidos. Formación de docentes en relación con la “Cultura del agua”. Formación de dinamizadores en educación ambiental con el fin de incorporar la dimensión ambiental en la escuela, con la transversalización del PEI, la implementación de los PRAE. Conformación de Clubes del Agua con docentes y estudiantes. Apoyo a procesos de educación ambiental No Formal con gremios productivos (metalmecánica, madereros, curtiembres, panaderías, combustibles) En el período comprendido entre 2002 a 2004, el CIDEA oriento sus acciones a la formación de Comités Técnicos interinstitucionales de Educación ambiental, fortalecimiento de los PRAES. Se adelantaron mesas de trabajo nacionales en el año 2004, que entre otras cosas se proyectaron esfuerzos para descentralizar los procesos de educación ambiental, a partir de la consolidación de comités Municipales de Educación Ambiental. Durante los años 2006-2007, el Ministerio de Educación Ambiental MEN realizó acompañamiento en la formulación de instrumentos de política, entre ello se empezó a plantear la necesidad de construir un Plan Departamental de Educación ambiental desde Corponariño. Entre los años 2004 a 2009, se destaca que en las pruebas ICFES, el mejor promedio del Departamento fue en los temas ambientales, fue en el área donde se dieron los mayores avances, lo que evidencia que de alguna manera todas las acciones en educación ambiental emprendidas en este tiempo apoyaron contribuyeron a estos resultados; esfuerzos reconocidos por el Ministerio de Educación. Finalmente se evidencia que en medio ambiente el promedio del Departamento de Nariño 51.43, según la siguiente tabla que reporta el Plan Departamental de Educación Ambiental, para mostrar sus resultados de avance.

Año	Acciones											
	BIOL OGIA	SOCIA LES	FILOS OFIA	FISICA	GEOG RAFIA	HISTO RIA	INGL ES	LENGU AJE	MATEM ÁTICAS	MEDIO AMBIEN TE	QUIMIC A	VIOLENCI A Y SOCIEDAD
2004	44,88		50,71	50,71	44,58	41,67	39,87	50,37	41,71	55,71	44,61	45,29
2005	47,76		44,94	44,94	41,14	43,19	42,73	46,01	44,76	50,93	44,08	44,12
2006	45,48	43,58	44,83	44,83			40,76	47,51	49,66	51,22	44,13	44,29
2007	45,74	45,73	43,5	43,5			42,95	49,71	45,92	50,83	42,28	42,85
2008	42,68	41,98	39,73	39,73			37,29	42,69	41,58	49,7	42,31	39,52
2009	43,16	41,99	37,39	37,39			39,78	43,71	40,22	50,2	43,37	42,75
PRO MEDI O	44,95	43,32	43,52	43,52	42,86	42,43	40,56	46,67	43,98	51,43	43,46	43,14

Fuente: Construcción propia CONSORCIO POMCA 2015-053 tomado del Plan Departamental Decenal de Educación Ambiental 2010-2019

El anterior cuadro permite concluir que los esfuerzos en educación ambiental del Departamento de Nariño, han mostrado articulación interinstitucional, comunicación permanente nación territorio, trabajo desde la intersectorialidad y un apalancamiento fuerte desde las instituciones educativas como una de redes interinstitucionales con mayor presencia en el sector rural y urbano.

Es evidente el interés por la educación ambiental en el Departamento de Nariño por parte del gobierno Nacional, la Gobernación de Nariño, CORPONARIÑO, ONGs internacionales y la sociedad civil, que se visualiza en los antecedentes de la construcción del Plan Decenal Departamental de Educación Ambiental 2010-2019, el plan en sí, el Plan de Desarrollo vigente y la recién formalizada Secretaria de Medio Ambiente Departamental.

1.1.4.2.3.2 La Educación ambiental en el Plan de Desarrollo Departamental

En el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, eje III de sostenibilidad ambiental, se presentan 2 programas y subprogramas que contemplan acciones de educación ambiental, como a continuación se describe:

Tabla 15 Acciones de educación ambiental en el Departamento de Nariño

Programa	Subprograma	Objetivo	Meta producto
Ambiente	Gobernabilidad y cultura ambiental	Generar gobernanza y cultura ambiental	Formulación e implementación de una estrategia de educación ambiental como constructora de paz territorial
Gestión Integral Del Riesgo	Gestión Integral Del Riesgo	Reducir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad que propicien nuevos escenarios de riesgo en el departamento de Nariño.	Implementación de una cultura de gestión del riesgo de desastres a nivel comunitario, educativo e institucional para reducir nuevos escenarios de riesgo y evitar su materialización en el departamento de Nariño.

Fuente: Fuente: Construcción propia CONSORCIO POMCA 2015-053 tomado del Plan Departamental Decenal de Educación Ambiental 2010-2019

Las anteriores acciones nos demuestran que la Gobernación de Nariño, contempló dentro de su plan de desarrollo vigente, acciones en educación ambiental pensando en la construcción de la paz territorial y la prevención de desastres.

Emprender acciones de educación ambiental, es una obligación de los departamentos según la ley 1549 de 2012 por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. En el artículo 4º referido a las Responsabilidades de las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales, cita que: “corresponde al Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente y demás Ministerios asociados al desarrollo de la Política, así como a los departamentos, distritos, municipios, Corporaciones, Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y otros entes

autónomos con competencias y responsabilidades en el tema, incluir en los Planes de Desarrollo, e incorporar en sus presupuestos anuales, las partidas necesarias para la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones, encaminados al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Es importante rescatar que la Gobernación de Nariño en conjunto con COPRONARIÑO y otros sectores construyeron el plan Departamental Decenal de Educación ambiental, explicado anteriormente, que estuvo antecedido por actividades, proyectos y alianzas lideradas por la Secretaria de Educación del Departamento mostrando así su liderazgo permanente y el interés desde aproximadamente 1992 por incorporar un enfoque sistémico en cualquier actividad de educación ambiental.

Nariño es el tercer departamento en el País en constituir la Secretaria de Medio Ambiente, estando a la vanguardia de las propuestas verdes en el país y del ordenamiento del territorio liderado desde la Gobernación y Corponariño.

1.1.5 Actores institucionales del orden local

1.1.5.1 ALCALDÍAS MUNICIPALES

Dentro de las funciones asignadas en el artículo No. 315 de la carta constitucional, se encuentra la de “presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio” (Constitución Política Colombiana, 1991, p.94). Desde este contexto, las alcaldías construyen el Plan de Desarrollo Municipal que en el marco de los propósitos y objetivos nacionales, traza las estrategias y orientaciones de la política económica, social y ambiental de la entidad territorial.

En éste sentido, el interés de las alcaldías municipales en el proceso de ordenación y manejo de la cuenca, no sólo está dado por su condición de primera autoridad del municipio, sino por la voluntad expresa dentro de los planes de desarrollo, de gobernar y liderar agendas del orden ambiental de acuerdo a las necesidades identificadas en cada territorio.

En cuanto a las funciones particulares que tienen es materia ambiental destacamos las siguientes:

- Elaborar los planes, programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales.
- Dictar con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio.
- Colaborar con las Corporaciones Autónomas Regionales en la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de programas, proyectos y tareas necesarios para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Ejercer, a través del alcalde como primera autoridad de policía con el apoyo de la Policía Nacional y en coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental -

SINA-, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano.

- Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales que se realicen en el territorio del municipio o distrito con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo.
- Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos del municipio, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.

1.1.5.1.1 Intervenciones ambientales

En este apartado se evidencian tres grandes ámbitos de actuación de las alcaldías municipales y sus respectivas autoridades territoriales: (i) la de generación de planes y programas ambientales en la jurisdicción de la cuenca; (ii) la de hacer efectivas las regulaciones ambientales ejerciendo las funciones de policía otorgadas por la ley; y (iii) la de realizar inversiones públicas a cargo del erario municipal para la protección, recuperación y cuidado de diversos ecosistemas.

Las intervenciones ambientales que a continuación se relacionan fueron identificadas desde los planes de desarrollo vigentes, revisando qué se proyecta realizar en el cuatrienio en cuanto a implementación de políticas, instrumentos de planeación que contribuyen a la gestión ambiental en la cuenca y administración de los recursos naturales, así como la articulación o alianzas con otros municipios frente al manejo, administración y gestión de recursos compartidos.

A continuación se presenta una descripción por cada uno de los municipios de los ejes estratégicos que abordan los temas medio ambientales, los programas a desarrollar, los objetivos de estos programas, los recursos a invertir. Finalmente se presenta un análisis de las intervenciones ambientales encontradas en los planes de desarrollo.

Luego se presenta un consolidado de los instrumentos y políticas de planeación que contribuyen a una buena gestión ambiental en la cuenca y administración de los recursos naturales.

Tabla 16 Intervenciones ambientales de los Municipios de la Cuenca del Río Juanambú

Municipio	Eje estratégico	Objetivos	Inversión
Arboleda	Eje estratégico 3. Arboleda por un desarrollo sostenible verde Programa 1: Ambiente Programa 2: Gestión integral del riesgo	Programa 1: Se pretende implementar medidas para la conservación, protección y mantenimiento de los recursos naturales del municipio de Arboleda a través de procesos de compra de predios, aislamiento físico, reforestación como áreas de recarga hídrica para la producción del recurso hídrico para abastecer los acueductos del municipio de Arboleda. De igual manera se fortalecerá los procesos de educación ambiental con la participación de las instituciones educativas y comunidad en general. Programa 2: Implementación del Plan de Gestión del Riesgo con estudios de zonas de amenaza alta, zonas de alto riesgo mitigable y no mitigable, que permitan reducir el riesgo de los posibles eventos de tipo natural y antrópico que puedan ocurrir. Adicionalmente se desarrollaran estudios y obras de mitigación del riesgo. A nivel institucional, se fortalecerán los comités de atención de prevención y atención de desastres, defensa civil y cuerpo de bomberos.	Programa 1: Ambiente. \$751 millones de pesos Programa 2: Gestión integral del riesgo. \$426 millones de pesos
Buesaco	Eje estratégico 1: Buesaco comprometido con el medio ambiente Programa 1: Gestión integrada del recurso hídrico Programa 2. Gestión ambiental sectorial y urbana Programa 3. Corresponsabilidad social en la gestión ambiental.	Programa 1: Diseñar y formular estrategias que mejoren el uso del recurso agua potable en los hogares, empresas e instituciones del Municipio y fomenten el ahorro como práctica habitual. Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través del uso eficiente, articulado al ordenamiento del territorio considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social. Programa 2: Liderar la coordinación de la gestión ambiental rural y urbana con los sectores productivos, el gobierno y la sociedad. Programa 3. Desarrollo programas de cultura ambiental ciudadana	No disponible

	Programa 4. Mitigación del cambio climático.	Programa 4: Adelantar acciones para evaluar el riesgo climático en el territorio. Identificar mecanismos institucionales existentes para realizar las acciones correctivas y prospectivas pertinentes que contribuyan a la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y aprovechar las oportunidades que se deriven del marco internacional.	
Chachagüí	Eje estratégico. Cuidado de la casa común, responsabilidad de todas y todos Programa 1: En acción por el cuidado del agua Programa 2: En acción por el cuidado del bosque y la biodiversidad. Programa 3: En acción por el cuidado del suelo Programa: En acción por la educación ambiental. Programa 4: En acción por la educación ambiental Programa 5: En acción por la prevención y atención de desastres. Programa 6: En acción frente al cambio climático.	Programa 1: Contribuir a la conservación, el uso adecuado y el mejoramiento de la oferta de agua para el bienestar social y el desarrollo económico. Programa 2: Implementar acciones que contribuyan a la conservación y el manejo adecuado de los bosques y la biodiversidad de flora y fauna asociada. Programa 3: Promover la recuperación, la conservación y el manejo adecuado suelo especialmente en zonas de ladera y de ecosistema subxerofítico para la prevención y mitigación de los procesos de desertificación y sequía. Programa 4 Aunar esfuerzos para la sensibilización de la comunidad del Municipio de Chachagüí en el cuidado y conservación del ambiente con el apoyo de las organizaciones sociales, las instituciones públicas y privadas. Programa 5 Contribuir en la reducción de los riesgos de desastres, la atención de la población en situación de riesgo y las emergencias de desastres que afecten a la población urbana y rural. Programa 6. Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático (CC) en la población y su entorno.	Programas 1,2, 3 y 4 es de \$430 millones de pesos Programa 5 y 6: \$103 millones de pesos
El Peñol	Eje estratégico: Gestión Integral Del Entorno Verde	Programa 1. Avanzar hacia un equilibrio ambiental a través del uso eficiente y responsables de los recursos ambientales, proteger y recuperar	Eje Ambiental. \$ 828 millones

	Programa 1. Gestión integral del ambiente y el recurso hídrico Programa 2. Gestión integral del entorno verde y cuencas de vida.	las zonas de vida para asegurar el recurso hídrico, todo esto bajo el marco de la gestión del riesgo y el cambio climático. Programa 2. Construir un Municipio sostenible para la vida digna de sus habitantes. Hacer del medio ambiente un valor agregado para el servicio turístico y la competitividad del Municipio procurando su uso sostenible. Conservar, Proteger y recuperar los recursos hídricos y forestales. Compra de lotes estratégicos para la reforestación, preservación y cuidado de las microcuencas existentes en el municipio	
El Tablón de Gómez	Eje Estratégico: El medio Ambiente, la prevención y atención de desastres, preocupación de todos. Programa 1: Ambiental Programa 2. Prevención y atención de desastres.	Programa 1. Prevenir y/o mitigar el conflicto de uso por aprovechamiento irracional de los recursos naturales y del ambiente en el Municipio del Tablón de Gómez. Optimizar la gestión integral y el manejo de los residuos sólidos. Mitigar la contaminación de las fuentes hídricas del municipio, generadas por diversas causas especialmente por los vertimientos de aguas servidas. Programa 2: Disminuir el nivel de afectación de las personas que habitan zonas que presentan amenazas de tipo natural y/o antrópico.	Programa 1: Ambiental \$ 152 millones de pesos Programa 2: Prevención y aten. Desastres. \$ 552 millones de pesos
El Tambo	Eje estratégico 1: Sector Gestión De Riesgo De Desastres Programa 1: Atención Y Prevención Del Riesgo Eje estratégico 2: Sector Ambiental Programa 2: Plan Ambiental Municipal Programa 3: Gestión integral de los recursos naturales	Programa 1: Identificar y evaluar el porcentaje de las zonas que se encuentran en alto riesgo del municipio. Mitigar y atender el riesgo en el territorio municipal Programa 2: Implementar el plan ambiental con el fin de prevenir, evitar, controlar y mitigar los probables impactos ambientales ocasionados por las diferentes actividades que se desarrollaran en el municipio. Programa 3 Fortalecer la gestión integral de los recursos naturales del Municipio, apoyando la protección, fortalecimiento, respeto general y conciencia participativa de la comunidad sobre su importancia. Programa 4: Siembra, cuidado, protección y mantenimiento de las especies vegetales para la reforestación de las áreas urbanas y rurales.	Eje ambiental. \$ 546 millones Prevención y atención de desastres. \$ 71 millones

	Programa 4: Reforestación de áreas urbanas y rurales Programa 5: Gestión de la biodiversidad. Programa 6: Educación y cultural ambiental	Programa 5: Apoyar y tomar las medidas necesarias encaminadas a la incorporación de la riqueza natural asociada a la diversidad biológica del territorio municipal, a sus procesos de desarrollo económico Programa 6: Implementar planes de educación y cultura ambiental para que los ciudadanos valoren el medio ambiente, comprendan el funcionamiento y la complejidad de los ecosistemas y adquieran la capacidad de hacer un uso sustentable de ellos.	
La Florida	Eje estratégico: Desarrollo Sostenible Programa 1: gestión del riesgo de desastres - conociendo y previniendo. Programa 2: atendiendo desastres. Programa 3: Cambio climático Programa 4: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. Programa 5: conservación, preservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales	Programa 1: Fortalecer la cultura de protección y convivencia. Programa 2: Diseñar y ejecutar estrategias turísticas auto sostenible para el municipio de La Florida fortaleciendo su reconocimiento en prácticas de inclusión e innovación social. Programa 3: Formular los planes y proyectos de carácter específico en el marco de la adaptación y/o la mitigación del cambio climático, que les permita atender problemáticas puntuales, especialmente en lo relacionado con acueducto, aseo, alcantarillado, salud, educación, transporte, comunicaciones y seguridad alimentaria, frente a eventos de origen climático, de manera articulada con el PICC del Departamento. Programa 4: Propender por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que el país necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas. Programa 5: Conservar y usar sabiamente la biodiversidad en la región y promover la conservación y uso sostenible de los recurso que garantice una sostenibilidad ambiental.	Medio Ambiente \$379 millones de pesos Prevención y atención de desastres \$106 millones
Nariño	Eje estratégico: nariño con sostenibilidad ambiental	Programa 1. Conservar los recursos naturales estratégicos del municipio con una visión regional, promoviendo el uso y el manejo sostenible de los ecosistemas. Garantizar que la reducción del riesgo de desastres sea	Eje estratégico: 4 millones de pesos.

	Programa 1: Nariño conservando y construyendo escenarios de biodiversidad Nariño, un territorio resiliente Programa 2: Planificación sostenible del recurso hídrico.	una prioridad local, a través de la gestión e implementación de políticas nacionales y articulación con los planes regionales y locales. Programa 2. Realizar acciones conjuntas en el uso, conservación y administración del recurso hídrico.	
San Bernardo	Eje estratégico. Un nuevo camino al crecimiento verde Acciones para la Prevención	Propende por el cuidado ambiental del territorio y la prevención de fenómenos naturales y antrópicos, a partir de acciones articuladas con la comunidad y entidades de los diferentes niveles. El municipio cuenta con capacidad institucional y ciudadana instalada para la gestión del riesgo de desastres gracias a la adopción de las políticas y la normatividad correspondientes al área. Implementación de estrategias de la administración con la comunidad para conservar los recursos hídricos y los ecosistemas existentes en el territorio, logrando de esta manera un desarrollo y crecimiento sostenible. El municipio ha superado las dificultades encontradas al inicio de gobierno, lo que le ha permitido adquirir las capacidades necesarias para integrar las políticas públicas ambientales que han potenciado el compromiso ciudadano e institucional en la materia.	Eje estratégico: 6 millones de pesos.
San José de Albán	Eje estratégico 3 naturaleza y desarrollo integral sostenible Programa 1. Corresponsabilidad social en la gestión ambiental Programa 2. Mitigación del cambio climático Programa 3. Prevención y atención de desastres	Programa 1. Desarrollar programas de cultura ambiental ciudadana. Programa 2. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático. Programa 3. Garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente. Programa 4. Procesos requeridos para el conocimiento y reducción de los factores de riesgo para la prevención y atención de desastres de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.	No disponible

	(gestión del riesgo de desastres) Programa 4. Protección de nuestro entorno.		
San Juan de Pasto	Eje estratégico. Nuevo pacto con la naturaleza gestión ambiental municipal Programa 1. Programa cambio climático Programa 2. Gestión integral del riesgo de desastres	Programa 1. Mejorar la adaptación al cambio climático de la población y del territorio del municipio de Pasto Adaptación al cambio climático de la población y del territorio del municipio de pasto. Programa 2. Promover la gestión del riesgo de desastres con una visión integral y transversal a todos los procesos del desarrollo del municipio. El conocimiento del riesgo de desastres, debe convertirse en la ruta que orienta el territorio, hacia la construcción de un municipio seguro, sostenible y adaptado al cambio climático, con comunidades e instituciones, más resilientes y menos vulnerables a la ocurrencia de desastres.	Gestión ambiental: 1.400 millones. Gestión del riesgo 600 millones.
San Lorenzo	Eje estratégico: san Lorenzo un territorio en paz con la naturaleza Programa 1. Gestión del Riesgo de Desastres Programa 2. Biodiversidad. Programa 3. Gestión Integral del Recurso Hídrico. Programa 4. Cambio climático	Programa 1. Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo Sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres Programa 2. Garantizar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua. Programa 3. Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través del uso eficiente, articulado al ordenamiento del territorio considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social Programa 4. Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través del uso eficiente, articulado al ordenamiento del territorio considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y aprovechar las oportunidades que se deriven del marco internacional.	Eje estratégico: 553 millones de pesos

San Pedro de Cartago	Eje estratégico 1. San Pedro de Cartago ambientalmente sostenible Eje estratégico 2. Prevención y atención de desastres	Eje estratégico 1. Lograr la sensibilización en todos los ámbitos municipales del gran deterioro ambiental del municipio, para tomar medidas correctivas mediante un plan de acción Eje estratégico 2. Realizar acciones para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales.	Eje estratégico 1. 878 millones Eje estratégico 2. 33 millones
Taminango	Eje estratégico: dimensión ambiental Programa 1. Biodiversidad y sus servicios eco sistémicos Programa 2. Cambio climático Programa 3. Plan de gestión municipal integrada del recurso hídrico Programa 4. Gestión del riesgo de desastres.	Programa 1. Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas durante el cuatrienio Programa 2. Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno Programa 3. Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social. Programa 4. Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.	Eje estratégico: 485 millones
Tangua	Eje estratégico: Dimensión ambiental. Programa 1. Conservación del medio ambiente. Programa 2. Conservación del medio ambiente Programa 3. Conservación de la biodiversidad.	Programa 1. Desarrollar acciones para promover la protección del ambiente. Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social del Ambiente. Programa 2. Generar incentivos para promover procesos de conservación Programa 3. Cuidado del medio Ambiente Programa 4. Optimizar el uso del agua de manera sostenible y limpia Programa 5. Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos Naturales. Prevención control y vigilancia	Eje estratégico 460 millones

Programa 4. Gestión Integral del Recurso Hídrico Programa 5. Aprovechamiento sostenible Programa 6. Adaptación al cambio climático.	Programa 6. Implementar estrategias de adaptación al cambio climático promover procesos de adaptación al cambio climático	
---	---	--

Fuente: Construcción propia CONSORCIO POMCA 2015-053 tomado de los planes de desarrollo municipales 2016-2019

Una vez analizada la información de los planes de desarrollo se evidenció que:

El 100% de los planes de desarrollo de los municipios de la cuenca del río Juanambú, incorporan la dimensión ambiental en la parte diagnóstica como en la parte estratégica, la mayoría describe en detalle la oferta ambiental y relaciona conflictos ambientales. A pesar de estar presente la dimensión ambiental en todos los planes de desarrollo, existen vacíos de análisis polémicos y sistémicos en cuanto a:

Son escasos los análisis de causas y consecuencias de cambio climático, pérdida de bienes y servicios ambientales siendo este uno de los mayores riesgos para el desarrollo del territorio.

Existen enunciaciones de posibles causas de desastres naturales, se asocia de manera general acciones de las comunidades como deforestación, falta de educación ambiental, no conservación de cuencas, explotación del recurso hídrico.

No se describen al detalle las presiones que ejercen sobre el medio ambiente sectores económicos presentes en la cuenca como industrias, turismo, agricultura, transporte, energía y por tanto la medición de impactos en el consumo de recursos naturales es muy limitado. No se definen efectos sobre la calidad del medio ambiente y contaminación.

Lo anterior evidencia que se requiere mayores análisis, estudios y caracterizaciones en áreas temáticas como biodiversidad, agua, suelo, residuos, atmósfera y bosques. El diagnóstico en los planes de desarrollo es la base sobre la que se construyen los ejes estratégicos y programáticos para el cuatrienio así como la priorización de la inversión de los recursos. La inexistencia de análisis profundos desde un enfoque sistémico del medio ambiente conlleva a una distorsión y baja comprensión de las problemáticas y por ende en la formulación de soluciones, que en los planes de desarrollo se traducen en los programas, proyectos y recursos de inversión.

Por otro lado en la parte estratégica se identificaron entre los municipios de la cuenca 52 programas de la dimensión ambiental, los cuales de acuerdo al análisis realizado se agruparon en 5 categorías de intervención ambiental como a continuación se relaciona:

Tabla 17 Análisis cuantitativo de los programas ambientales en los planes de desarrollo

Categorías	Programas
Conservación, protección y mantenimiento del recurso hídrico	17
Educación ambiental	15
Armonización de actividades productivas y la gestión ambiental	8
Gestión del riesgo	6
Mitigar el cambio climático	6

Fuente: Construcción propia CONSORCIO POMCA 2015-053

Lo anterior evidencia que la mayor preocupación está en el mantenimiento del recurso hídrico a través de su conservación y protección a través de acciones como: compra de predios, aislamiento físico, reforestación como áreas de recarga hídrica para la producción del recursos hídrico, siembra, cuidado y protección de bosques.

Seguidamente se encuentra una línea de trabajo importante que corresponde a las acciones orientadas a la educación y cultura ambiental en ahorro del agua, cuidado del medio ambiente y generación de conciencia colectiva del uso de recursos naturales.

Con respecto a la armonización de actividades productivas con la gestión ambiental del territorio, se encontraron acciones dirigidas a desarrollar actividades turísticas ecológicas, hacer partícipe a la empresa privada y a las comunidades que desarrollan actividades productivas de la planeación del territorio en un ejercicio de corresponsabilidad.

En gestión del riesgo es recurrente como la misma categoría enuncia evitar y manejar los riesgos que pueden ocasionar desastres, a través de estudios de zonas de amenaza alta, zonas de alto riesgo mitigable y no mitigable, conocimiento de factores de riesgo para su control y manejo, preparación para la atención de emergencias y desastres.

Finalmente la categoría de cambio climático es la menos enunciada en los planes de desarrollo con solo 6 programas exclusivos para esta temática a través de acciones específicas en reducir la vulnerabilidad al cambio climático y generar estrategias de adaptabilidad al mismo.

Llama la atención que solamente se enuncia en no más de tres planes de desarrollo la participación comunitaria en la formulación conjunta de programas o proyectos, las comunidades y demás actores sociales son en estos planes de desarrollo receptores de acciones de educación ambiental, su accionar se limita a participar en acciones de cultura y educación ambiental, sin embargo se requiere contar con las comunidades para los procesos de formulación y proyección del territorio, ya que este se construye y reconstruye con las comunidades desde sus cotidianidades.

Con respecto a las intervenciones territoriales de los municipios desde la mirada de los instrumentos de planeación del territorio y las políticas que contribuyen a la gestión ambiental a continuación se relacionan de acuerdo a lo identificado:

Tabla 18 Instrumentos de planeación y políticas que contribuyen a la gestión ambiental de los municipios en la cuenca del río Juanambú

Municipio	Instrumentos de planificación/políticas que contribuyen a la gestión ambiental
Arboleda	Elaboración del documento preliminar EOT Arboleda, 2013-2024. Elaboración del Plan Municipal de la Gestión del Riesgo 2012-2016 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos

Municipio	Instrumentos de planificación/políticas que contribuyen a la gestión ambiental
	El plan de desarrollo vigente llama la atención acerca de la formulación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA, en razón de que se presentan inconsistencias relacionadas con el desconocimiento de los procesos de educación ambiental, intermitencia en apoyo institucional de la competencia, discontinuidad en los procesos ambientales y dificultades en el accionar del CIDEA. El municipio reporta la Implementación de Procesos de Reforestación y Proyectos Ambientales Escolares – PRAES; Se encuentra conformado el CIDEA municipal.
Buesaco	Esquema de Ordenamiento Territorial Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Plan de Uso Eficiente y Manejo del Agua El municipio de Buesaco cuenta con Estudio De Amenazas Y Riesgos De Acuerdo A La Estrategia Municipal De Respuesta A Emergencias- EMRE. El plan de desarrollo vigente reporta que existe insuficiente formulación e implementación de planes de gestión ambiental en el municipio. Reporta que reducida ejecución de proyectos escolares ambientales que afecta a 8 instituciones educativas de todo el municipio.
Chachagui	Plan General de Ordenamiento Forestal de Nariño. el Municipio de Chachagüí pertenece a la Unidad de Ordenamiento Forestal (UOF) Alto Patía Norte Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Plan de Uso Eficiente y Manejo del Agua Plan Municipal de Gestión del Riesgo
Tablón de Gomez	Esquema de Ordenamiento Territorial 2001-2009 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Plan Municipal de Gestión del Riesgo Plan de Uso Eficiente y Manejo del Agua
El Peñol	Plan Ambiental Municipal El peñol 2013 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Plan de Uso Eficiente y Manejo del Agua Durante la vigencia 2012-2016 se implementó el plan cuatrienal de agua, con el objetivo de establecer programas de agua potable, saneamiento básico y cobertura en servicios públicos para todos los habitantes del municipio de El Peñol.
El Tambo	Se cuenta con el Plan de Ordenamiento territorial Se refiere que se ha avanzado en el manejo de gestión del riesgo, mediante la creación del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.

Municipio	Instrumentos de planificación/políticas que contribuyen a la gestión ambiental
	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Plan de Uso Eficiente y Manejo del Agua
Florida	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) Plan de Uso Eficiente y Manejo del Agua Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos El EOT para el Municipio de La Florida se define a largo plazo en tres períodos constitucionales 2015 al 2027, se trabajó desde tres fases: Diagnóstico, Prospectiva y Gestión del Riesgo. El proceso y acontecimiento de reactivación del Volcán Galeras, hizo al municipio participe del Decreto 4106 del 2005 donde fue declarado en situación de desastre por encontrarse en zona de amenaza volcánica alta (ZAVA), propiciando procesos de reasentamiento y afectación económica, siendo una de las experiencias más impactantes para el municipio por haber afectado los sectores productivos, económicos, culturales y retrasando el desarrollo y crecimiento del municipio causando empobrecimiento y estancamiento. La Corporación Osso – Fondo Nacional De Calamidades adelantó el Estudio de vulnerabilidad física y funcional a fenómenos volcánicos en el área de influencia del Volcán Galeras. Identificación de posibles áreas para reasentamiento en el Municipio de La Florida (Tunja - Matituy). Plan Municipal de Gestión del Riesgo
Nariño	El municipio de Nariño dentro de sus planes y herramientas de planificación cuenta con: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) adoptado mediante, contempla acciones tendientes a la reducción, manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV el cual se aprobó mediante Resolución 345 de Mayo de 2010. Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA aprobado bajo Resolución No 363 del 2 de junio de 2010, el cual necesita reformularse y actualizarse debido al cumplimiento de la vigencia. Esquema de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 037 del 26 de diciembre del 2012. El Municipio de Nariño mediante el Decreto No 020 del 16 de Julio del 2012 creo el Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD). Plan de Uso Eficiente y Manejo del Agua
San Bernardo	Esquema de Ordenamiento Territorial Plan de Uso Eficiente y Manejo del Agua

Municipio	Instrumentos de planificación/políticas que contribuyen a la gestión ambiental
San José de Albán	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres julio 2012. Plan de Uso Eficiente y Manejo del Agua
San Juan de Pasto	Acuerdo Municipal 041 del 29 de noviembre de 2010, la creación del Sistema Local de Áreas Protegidas del Municipio de Pasto – SILAP, El municipio de Pasto, adoptó el Plan Decenal de Educación Ambiental “La Educación Ambiental, un camino para la construcción de ciudadanía y corresponsabilidad ambiental en el territorio” como herramienta dinamizadora para la gestión ambiental del municipio de Pasto. El municipio de Pasto adoptó las modificaciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2015-2027 a través del decreto 0794 del 18 de diciembre de 201530 Plan de Uso Eficiente y Manejo del Agua
San Pedro de Cartago	Plan De Acción Ambiental San Pedro De Cartago 2014 Plan de Uso Eficiente y Manejo del Agua Plan Municipal de Gestión del Riesgo
Taminango	Acuerdo no. 007 (marzo 23 de 2010) por medio del cual se crea el Comité Municipal De Educación Ambiental Del Municipio De Taminango Plan De Acción De Sostenibilidad Económica, Social Y Financiera 2012-2015 Esquema De Ordenamiento Territorial Municipio De Taminango 2006-2015 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Plan de Uso Eficiente y Manejo del Agua Plan Municipal de Gestión del Riesgo
Tangua	Plan de Acción UMATA 2016

Fuente: Construcción propia CONSORCIO POMCA 2015-053

Los instrumentos de planificación y de administración de los recursos naturales permiten a las administraciones municipales, ordenar las distintas actividades para armonizar el desarrollo económico y social con la conservación, protección y el mantenimiento de los servicios ambientales.

Se rescata que algunos municipios entre ellos San Juan de Pasto, El Peñol, Chachagûi, Nariño, y Taminango cuentan con diversos instrumentos de planeación que les permite abordar de manera integral el territorio.

Algunos municipios entre ellos Tangua, San Pedro de Cartago, San José De Albán y San Bernardo no poseen instrumentos ambientales suficientes que apoyen la gestión ambiental municipal, la falta de planes ambientales evidencian un escaso trabajo intersectorial, que restringe la posibilidad de acceder a programas nacionales, regionales y departamentales y por ende la no disponibilidad de recursos de inversión.

El Plan de Gestión Ambiental Regional de Nariño, refiere que “Los POT existentes adolecen de normas que propicien el crecimiento sano de los centros poblados, con medidas mínimas de aislamientos, alturas, índices de ocupación, de construcción y cesión, soslayándose el principio de la función ecológica y social de la propiedad. Nacionalmente es reconocida la insuficiente aplicación de los instrumentos de ordenamiento: En Nariño es así; pues tan sólo los municipios de mayor categoría los utilizan, en la mayor parte debido al débil conocimiento por parte las administraciones municipales. Igual sucede con los Expedientes Municipales resultando el precario seguimiento a los POT. En el caso de los Planes Parciales y de las Unidades de Planeación Rural sucede casi igual, se han adelantado los Planes y sus ejecuciones, sin embargo los resultados alcanzados dejan ver la debilidad de los procesos de Ordenamiento Territorial; plasmadas en sus contextos casi individuales, sin considerar la importancia de la conexidad de las áreas, el aporte al desarrollo territorial municipal”

1.1.5.1.2 Educación ambiental y participación comunitaria

En este numeral se describirán y analizarán las estrategias que se han implementado desde las entidades territoriales para realizar procesos de educación ambiental, inclusión de la población en la solución de los problemas, mecanismos de resolución de conflictos y escenarios generados para que la ciudadanía participe.

A continuación se describen las acciones que en educación ambiental se han adelantado por parte de los municipios de la cuenca del río Juanambú.

Tabla 19 Acciones en educación ambiental adelantadas y proyectadas por los municipios de la Cuenca del Río Juanambú

Municipio	Acciones en educación ambiental
Arboleda	El plan de desarrollo de este municipio de la presente vigencia resalta que el municipio de Arboleda, “presenta algunas situaciones positivas: cuenta con planes, programas y proyectos de educación ambiental formulados e implementados, implementación de procesos de reforestación y proyectos ambientales escolares – PRAES; de igual manera se encuentra conformado el CIDEA municipal. Sin embargo, se hace necesario avanzar en el desarrollo de proyectos ciudadanos de educación”

Municipio	Acciones en educación ambiental
Buesaco	El plan de desarrollo reporta deficiente ejecución de proyectos ciudadanos dirigidos a la educación ambiental en el municipio, lo que genera consecuencias relacionadas con la escasa protección del medio ambiente y por ende el deterioro de este. La baja gestión y reducida disponibilidad de recursos económicos son algunas de las principales causas que influyen sobre la educación ambiental. Las llamadas agendas intersectoriales e interinstitucionales para el fortalecimiento de una cultura ambiental en el municipio, refleja un problema crítico de participación ciudadana en la protección del medio ambiente y la poca educación y sensibilización ambiental en la comunidad.
Chachagüí	El vigente plan de desarrollo formuló un programa denominado: En acción por la educación ambiental. Aunar esfuerzos para la sensibilización de la comunidad del Municipio de Chachagüí en el cuidado y conservación del ambiente con el apoyo de las organizaciones sociales, las instituciones públicas y privadas.
El Peñol	La Administración municipal reporta que a través del Plan Ambiental Municipal El Peñol 2013, se han desarrollado acciones de sensibilización y capacitación Ambiental; campañas de sensibilización sobre la cultura del agua y protección de los recursos naturales en la cabecera Municipal de El Peñol y centros poblados de San Francisco y Las Cochas. Se han adelantado: los proyectos ambientales escolares (PRAES), Proyecto de Cultura Ambiental municipal, Proyecto de Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC), Proyecto de Educación Ambiental para el sector Público, y Proyecto de Educación Ambiental Formal.
El Tablón de Gómez	El plan de desarrollo en su parte diagnóstica en la dimensión ambiental cita que la población está dispuesta a contribuir en la recuperación y mantenimiento de los bosques en todo el territorio, mediante reforestaciones con fines protectores y agroforestales; como estrategia de manejo integral y uso sustentable de las cuencas hidrográficas.
El Tambo	En el municipio encontramos que se ha avanzado en el manejo de gestión del riesgo, mediante la creación del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres, a través de este ente se ha podido llegar a la comunidad con capacitaciones y asesorías de cómo se procede antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia. A partir de las capacitaciones recibidas por el CMGRD se implementan medidas de planeación para las emergencias tales como los planes de contingencia en ellos se puede analizar la información para el tratamiento de posibles riesgos de los que es susceptible el municipio y así poder adelantar acciones específicas para poder contrarrestar las eventualidades que se presenten. El Tambo cuenta con organismos de socorro los cuales contribuyen con campañas y capacitaciones para orientar a la comunidad en general ante una situación de riesgo,

Municipio	Acciones en educación ambiental
	como también mitigarla si fuese el caso. Entre la administración municipal y los organismos de socorro se han elaborado y desarrollado campañas de educación, orientación manejo de herramientas y equipos útiles para la prevención y divulgación. Igualmente se han desarrollado varios simulacros a nivel municipal sobre diversos eventos. Actualmente se tiene proyectado divulgar y aumentar el conocimiento de la normatividad ambiental. Talleres de diagnóstico y concertación con la comunidad para la elaboración de mecanismos de vigilancia y sanciones. Aplicación de sanciones con apoyo de las autoridades municipales. Los proyectos desarrollados han sido: Los PRAES, a los cuales se hace seguimiento y acompañamiento. Los PRAES han facilitado la elaboración de cartillas didácticas para cada una de las 36 escuelas y 3 instituciones educativas del municipio, igualmente se ha realizado formación a los docentes en la ejecución y elaboración de los PRAES. También se ha adelantado el programa de Familias Guardabosques en articulación con otras instituciones y planes de las diferentes dependencias de la administración Municipal como la UMATA, medio ambiente, planeación en el marco del Sistema de Gestión ambiental Municipal (SIGAM).
La Florida	La Administración Municipal, reporta en el plan de desarrollo vigente que se ha logrado el crecimiento de la conciencia de crear sistemas productivos sostenibles, para el cual es necesario superar el techo de 4,5% de crecimiento que existe actualmente. Siendo importante la inclusión social, la consolidación de la paz, el reto ambiental y el fortalecimiento institucional del Gobierno.
Nariño	El municipio de Nariño contempla dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) acciones tendientes a la reducción, manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos.
San Bernardo	El plan de Desarrollo de este municipio, reporta que Instituciones y organizaciones del Municipio tienen conocimiento general y sentido de pertenencia por el territorio Municipal. El Municipio tiene atributos naturales que los está posicionando e intereses compartidos para generar alianzas estratégicas a favor de la Educación Ambiental. Hay receptividad de la comunidad y de la institucionalidad educativa por capacitarse en el manejo sostenible del ambiente. Existe material didáctico audiovisual relacionado con el proceso de conservación y trabajo social. Existe un espacio radial, en la cual, se transmiten temas relacionados con la Educación Ambiental. Existe identidad cultural y social de la comunidad por los ecosistemas y valores naturales y paisajísticos existentes en el Municipio. Existe acompañamiento en la formulación de proyectos ambientales con instituciones educativas.

Municipio	Acciones en educación ambiental
San José de Albán	El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres julio 2012. Reporta acciones de divulgación y capacitación pública sobre las condiciones de riesgo, así como la conformación y organización de comités de ayuda con juntas de acción comunal Se reporta cumplimiento del EOT respecto de las normas para zonas en riesgo que no han sido ocupadas, y suelos de protección y las actividades de capacitación a la comunidad en el riesgo. También se reporta que existen programas educativos en educación básica y media sobre convivencia con el territorio (educación ambiental). Veeduría ciudadana para prever ocupación de zonas en riesgo. Capacitación pública en métodos constructivos de vivienda - Divulgación y promoción a la comunidad de normas de urbanismo y construcción.
San Juan de Pasto	De acuerdo a los estudios de gases de efecto invernadero: Vulnerabilidad al cambio climático y desarrollo urbano para la ciudad de Pasto, realizados por la firma IDOM con el apoyo de Findeter y la Alcaldía de Pasto, en el marco del Programa Ciudades Sostenibles, se concluyó que: El municipio de Pasto, adoptó el Plan Decenal de Educación Ambiental "La Educación Ambiental, un camino para la construcción de ciudadanía y corresponsabilidad ambiental en el territorio" como herramienta dinamizadora para la gestión ambiental del municipio de Pasto, estrategia que ha sido implementada en un 25 por ciento durante el periodo 2012-201529. Se reporta que la comunidad escolar está comprometida para promover medidas de protección y autocuidado, en relación a los preparativos para emergencias, logrando alta participación en simulacros municipales. Se reportan campañas de información pública implementadas para promover gestión del riesgo de desastres. Dentro del manejo de desastres, la preparación es un aspecto fundamental en el cual, se han fortalecido las entidades correspondientes y a la comunidad en general, sin descuidar las medidas de alistamiento preventivo y preparación comunitaria e institucional, ante la posible ocurrencia de desastres.
San Lorenzo	En San Lorenzo, se reporta la construcción de guías de buenas prácticas sobre medio ambiente, la realización de Consejos ambientales, mes a mes, destinación de recursos para educación ambiental, sensibilización y concienciación ambiental.
San Pedro de Cartago	Se reporta que se realizó la reforestación de las zonas altas del municipio con 52 usuarios y con 12 especies diferentes especies, apoyados en actividades de educación ambiental.

Municipio	Acciones en educación ambiental
Taminango	Se reporta el acuerdo no. 007 (marzo 23 de 2010) por medio del cual se crea El Comité Municipal De Educación Ambiental Del Municipio De Taminango. Dentro de las funciones de este comité se destacan el sensibilizar a los individuos y grupos sociales a tomar conciencia de los problemas y potencialidades ambientales del municipio. Ayudar a los Individuos y grupos sociales al conocimiento básico de su contexto, desde su realidad, Natural social y cultural con sus relaciones e interacciones. Hacer que los individuos y grupos sociales adquieran valores y firme interés por lo ambiental, ayudando con su motivación y entusiasmo para que participen activamente en la gestión del mismo. Hacer que las personas y comunidades adquieran habilidades para identificar problemas y potencialidades ambientales y con el objeto de comprenderlos, fortalecerlos, prevenirlos, manejarlos o resolverlos. Difundir, entre las organizaciones, instituciones y comunidad en general de su área de influencia, los lineamientos básicos por los cuales se rige la Educación Ambiental. Orientar y asesorar a la comunidad educativa, en lo referente al diseño, ejecución y evaluación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y los Proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS). Mantener comunicación permanente con el Comité Departamental de Educación Ambiental (CÍDEA).
Tangua	El Municipios proyecta las siguientes actividades asociadas con educación ambiental: Vincular entidades (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, DAMA y Jardín Botánico), con el fin de recibir apoyo y asesoría en la ejecución del plan de prevención, Recuperar y aprovechar el reciclaje con el fin de elaborar papel artesanal para su utilización en las diferentes áreas, Inculcar actitudes de respeto por sí mismo a padres y estudiantes sobre hábitos de aseo y presentación personal a través de campañas educativas. Campañas de promoción y prevención para la conservación y ornato del medio ambiente en convenio con las instituciones educativas.

Fuente: Construcción propia CONSORCIO POMCA 2015-053 tomado de los planes de desarrollo municipales 2016-2019

La educación ambiental en la cuenca del río Juanambú, de acuerdo a lo identificado presenta cuatro centros de interés: i. Educación ambiental para el manejo de desastres, ii. Educación ambiental para el manejo adecuado del agua (ahorro) y iii. Cuidado del medio ambiente y iv. Medio ambiente y productividad (reciclaje).

En cuanto a resolución de conflictos ambientales, con participación de las comunidades, aunque limitada se encontró que existen dos experiencias que resaltar de los municipios de la Florida y el Tablón de Gómez.

El plan de desarrollo vigente del Municipio de La Florida refiere que uno de los conflictos con las comunidades gira entorno a la crianza de cerdos en las viviendas que ocasionan “cargas contaminantes, problemas ambientales, vectores, olores ofensivos, residuos sólidos que se arrojan en los patios, contaminación con vertimientos líquidos al alcantarillado y a las quebradas.

Presentando construcciones no muy apropiadas con distancias mínimas inadecuadas de habitaciones y cocinas de poco cumplimiento en su operación y mantenimiento. Dentro del casco urbano de La Florida, existen con 72 marraneras, se calcula que otras 50 se encuentran en el Corregimiento de Robles, en donde la situación es aún peor ya que los animales se encuentran más cerca a los hogares. Otros Corregimientos como Tunja y Matituy se calculan alrededor de 30 más; La mayoría de hogares que poseen marraneras, también tienen niños pequeños que crecen y se desarrollan muy cerca de los animales y los residuos que estos generan”

Frente a lo anterior se cita que la comunidad “se ha manifestado en diferentes oportunidades, sobre todo los vecinos de estas marraneras y vertimientos, generando problemas de convivencia entre la comunidad”. Frente a lo anterior el municipio ha realizado un llamado que los propietarios no han querido atender, sin dar cumplimiento a lo que ordena la ley.

El municipio en su proceso de organización territorial debe dar aplicabilidad a la normatividad vigente ley 9 del 1979 código Sanitario y el Decreto 2257 de 1986 del Ministerio de Salud, mediante el cual se determina en su art. 51 “La prohibición de instalación de criadero de animales en el perímetro urbano (prohibiese la explotación comercial y el funcionamiento de criadero de animales domésticos dentro del perímetro urbano definidos por las autoridades de Planeación Municipal”. Lo anterior supone en primer lugar que es deber de las autoridades municipales dentro de la organización del territorio urbano generar soluciones sanitarias colectivas a la problemática generadas por marraneras y en segundo lugar generar procesos de participación comunitaria que facilite la mediación para la convivencia.

Con respecto al Municipio del Tablón de Gómez, una experiencia importante de destacar a nivel de articulación nación-territorio con participación de las comunidades, para dar respuesta a los problemas de gestión del riesgo y atención de desastres es la reunión de sala de crisis nacional el 14 de abril de 2016. Este encuentro, liderado por el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Carlos Iván Márquez Pérez, acompañado por el Gobernador de Nariño, Camilo Romero, las autoridades civiles e indígenas del municipio del Tablón de Gómez y del resguardo Aponte (comunidad Inga), tuvo como objetivo principal la formulación del proyecto de vivienda, que será liderado por el municipio, la Gobernación y con el acompañamiento de la Unidad para que pueda ser formulado con la iniciativa que busca reubicar 250 viviendas afectadas por el fenómeno amenazante

La propuesta no solo es para reubicación de viviendas, sino que contempla subsidios de arriendo (para las familias que se encuentren dentro del Registro Único de Damnificados –RUD- y que sean tenidas en cuenta para los mismos); la creación de brigadas comunitarias de Gestión del Riesgo; un Sistema de Alerta Temprana; dotación para Bomberos y Defensa Civil de la zona.

1.1.5.2 LIMITACIONES DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- 1) Débil participación comunitaria en la gobernabilidad territorial
- 2) Insuficiente número de grupos de líderes comunitarios.

- 3) Débil sentido de organización comunitaria para la búsqueda de recursos o proyectos
- 4) Bajos niveles de fortalecimiento interno de las organizaciones comunitarias que implican debilidad en aspectos administrativos y organizativos.
- 5) Escasos procesos de articulación de las organizaciones sociales y sus liderazgos
Deficiente dinámica de las instancias de participación ciudadana existentes.

1.2 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES DEFINIDOS O IMPLEMENTADOS EN LA CUENCA

El objetivo del presente apartado es realizar una descripción y análisis de los instrumentos de planificación y administración definidos y/o implementados por las autoridades ambientales presentes en la cuenca, con perspectiva de articulación al ordenamiento y manejo de la cuenca.

Para este propósito se consultaron documentos oficiales asociados a rendición de cuentas, informes de gestión, planes de acción y planes de desarrollo de las diversas entidades territoriales que tienen influencia directa en la cuenca, logrando consolidar en una matriz los instrumentos de planificación y administración de los recursos naturales, que se presenta en la tabla siguiente.

Dentro del área de jurisdicción de la cuenca Juanambú se han implementado en los últimos 10 años nueve (9) instrumentos de planificación que han permitido ordenar y manejar los recursos naturales de la cuenca.

Cada uno de estos instrumentos de planificación tiene injerencia en la cuenca, con diferentes alcances, escalas de trabajo y diferentes horizontes de tiempo. En la tabla siguiente se puede observar cada uno de los instrumentos de planificación con su normatividad asociada, objetivo, ubicación en la cuenca y una descripción-análisis general de lo encontrado.

Tabla 20 Instrumentos de planificación y administración de recursos naturales definidos o implementados en la cuenca del Río Juanambú

Instrumentos de Planificación	Normatividad	Objetivo	Incidencia espacial en la cuenca	Descripción/análisis / Incidencia en la cuenca
Plan de Gestión Ambiental Regional del Departamento de Nariño PGAR 2015 – 2032	Ley 99 de 1993, los decretos 1768 y 1865 de 1994, 1200 de 2004 y en la resolución 0964 de 2007; responde a los objetivos mundiales en materia de sostenibilidad ambiental.	El Plan de Gestión Ambiental Regional para Nariño (PGAR) es un instrumento de planificación para el período 2015-2032, que define las directrices de largo plazo para orientar la gestión ambiental regional, con base en los procesos de concertación de los actores económicos, políticos, ambientales y sociales, para la gestión del desarrollo humano sostenible.	Todos los municipios de la cuenca	El plan contiene un diagnostico regional integral, que permite reconocer el estado de los recursos naturales, las potencialidades regionales e identifica los más relevantes conflictos ambientales, así mismo plantea las posibles tendencias, escenarios alternativos, y concertados. Contiene orientaciones estratégicas, la definición de principales líneas estratégicas y de programas que harán posible orientar la implementación de procesos de desarrollo sostenible en Nariño. El trabajo se acompaña de una cartografía temática. Incidencia alta en la cuenca
Plan de Acción en Biodiversidad del Departamento de Nariño 2006 – 2030	Convenio de Diversidad Biológica ratificado por Colombia mediante Ley 165 de 1994. Política Nacional en Biodiversidad definida	Incorporar gradualmente el tema de la biodiversidad en el nivel regional, para que cada día los nariñenses valoremos y potenciemos la riqueza biológica y	Todos los municipios de la cuenca	El documento está organizado en dos partes: I. Diagnóstico y II. Propuesta Técnica del Plan de Acción en Biodiversidad para el departamento de Nariño - PAB. El Diagnóstico contextualiza y hace una síntesis sobre el estado del conocimiento, conservación, uso y amenazas de la biodiversidad en el departamento; La Parte II presenta la propuesta

Instrumentos de Planificación	Normatividad	Objetivo	Incidencia espacial en la cuenca	Descripción/análisis / Incidencia en la cuenca
	en 1996, el Plan Nacional de Biodiversidad (Biodiversidad Siglo XXI), los principios - capítulo 4- de la Ley 70 de 1993, la Ley 99 de 1993, título I - fundamento de la Política Ambiental colombiana, numeral 2-, según el cual la biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible.	cultural que posee nuestro departamento		técnica, resultado de un ejercicio prospectivo y estratégico, estructurado en 5 variables claves o motrices: 1. Conocimiento de la diversidad biológica y cultural; 2. Conservación de la diversidad biológica y cultural; 3. Bienes y servicios y alternativas productivas; 4. Educación; 5. Planificación y gestión. Incidencia alta en la cuenca
Plan General de Ordenamiento Forestal PGOF - 2008	El decreto 2811 de 1974 o “Código Nacional de los Recursos Naturales” definió lo correspondiente a las	“El plan de ordenación es un trabajo organizado basado en elementos racionales de manejo y administración, que procuran la persistencia del	Todos los municipios de la cuenca	La Ordenación Forestal en el Departamento de Nariño es dividida en el plan en dos grandes zonas, la Zona Pacífica y La Zona Andina.

Instrumentos de Planificación	Normatividad	Objetivo	Incidencia espacial en la cuenca	Descripción/análisis / Incidencia en la cuenca
	áreas forestales de carácter productor, productor-protector y protector. CONPES 2834 de 1996 "Política Nacional de Bosques" estableció la necesidad de formular y poner en marcha los criterios para la definición y manejo de áreas forestales. El decreto 1791 de 1996 reglamentó que las CAR en sus respectivas jurisdicciones tienen la obligación de reservar, alinear y declarar las áreas forestales productoras y productoras-protectoras para conceder los permisos	bosque a partir de un aprovechamiento sustentable". "El plan de ordenación es un documento que señala, en primer término, las zonas que deben ser protegidas, así como las que pueden ser utilizadas con fines de producción". (Ministerio Del Medio Ambiente, 2000)		La ordenación forestal del Departamento de Nariño, es dividida en dos grandes zonas, La zona andina y la zona pacífica. Zona Andina • "Para identificar el área con mayor cantidad de bosque, el PGOF y para una mejor planificación y manejo de los bosques, la Zona Andina fue dividida en unidades con homogeneidad físico biótica, creándose cinco Unidades de Ordenación forestal":(Conif, 2008) U.O.F. 1 Andino Pacífica Norte. U.O.F. 2 Andino Pacífica Sur. U.O.F. 3 Alto Patía Norte U.O.F. 4 Alto Patía Sur. U.O.F. 5 Andino Amazónica. Con un total 899.846 has. Zona Pacífica • De igual forma se seleccionaron en la zona pacífica UOF, en total 10, en las cuales al contrario de la andina se tuvo en cuenta, entre otros criterios, el ordenamiento político del territorio, la organización comunitaria, la fisiografía de la zona, los tipos de bosques existentes, los grados de intervención de los mismos y las dinámicas sociales. Incidencia alta en la cuenca

Instrumentos de Planificación	Normatividad	Objetivo	Incidencia espacial en la cuenca	Descripción/análisis / Incidencia en la cuenca
	de aprovechamiento con base en el Plan de Ordenación Forestal elaborado por la respectiva Corporación.			
Plan De Manejo Del Corredor Andino Amazónico Páramo De Bordoncillo – Cerro De Patascoy, La Cocha, Como Ecorregion Estratégica Para Los Departamentos De Nariño Y Putumayo.	Ley 357 de 1997, la cual, impone obligaciones al Estado Colombiano para la conservación y protección de los humedales. El país hace parte de este convenio, desde el 18 de Junio de 1998. Ley 99 de 1993, que incluye la Protección Especial de las Zonas de Páramo, Subpáramo, los Nacimientos de Agua y las zonas de Recarga de Acuíferos.	El Plan de Manejo del Corredor Andino Amazónico Páramo de Bordoncillo Cerro de Patascoy, La Cocha, como Ecorregión Estratégica para los Departamentos de Nariño y Putumayo, está enmarcado dentro de la Política Nacional para Humedales Interiores, la cual, fue aprobada en el consejo Nacional Ambiental, el 5 de diciembre de 2001. Dicha política, está orientada a: La Preservación de humedales para la conservación de la biodiversidad a nivel	La Florida, Pasto, Tangua, Buesaco.	Este plan presenta una detallada caracterización Biofísica, Socioeconómica y Étnico – Cultural, con base en la zonificación de subecorregiones estratégicas, analiza la problemática ambiental, problemas, causas, proyectos alternativos de solución a necesidades y falencias detectadas en la elaboración del Plan de Manejo Ambiental. También se analizan las funciones que cumplen todas las fuentes de agua o los ecosistemas de Humedales y páramos, sus productos, atributos y factores que perturban el desarrollo normal de su ciclo de vida. Al final, luego de obtenida la zonificación ambiental del área de influencia del proyecto, se presentan las directrices para el desarrollo de acciones y actividades que se emprenderán en la ejecución del Plan de Manejo Integral del Proyecto Páramo de Bordoncillo – Cerro Patascoy (Laguna de La Cocha).

Instrumentos de Planificación	Normatividad	Objetivo	Incidencia espacial en la cuenca	Descripción/análisis / Incidencia en la cuenca
		Nacional, Regional y Global; Desarrollar un marco legal para la recuperación de humedales frente a alternativas de desarrollo; Establecer programas de uso sostenible de bienes y servicios ambientales y a desarrollar una cultura ciudadana en torno a la importancia de los humedales y su biodiversidad.		Es un plan que se evidencia fue construido con las comunidades y actores claves del territorio, desde su aportes y compromisos de conservación. Incidencia alta en la cuenca
Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Complejo volcánico Doña Juana Cascabel 2008-2014-2019	Ley 790 de 2002 Ley 99 de 1993 Resolución número 0485 de marzo 21 de 2007	Mantener la conectividad y continuidad del sur de los andes de Colombia mediante la protección de nuestras representativas de los orobiomas de páramo altoandino, andino y subandino localizados en el área geográfica denominada "Complejo Volcánico Doña Juan-Cascabel". 2. Contribuir a	San Bernardo y Tablón de Gómez	A nivel regional el Plan de Manejo Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel es relevante por su aporte a la regulación de cuencas hidrográficas estratégicas que abastecen acueductos veredales de los municipios del sur del Cauca y norte de Nariño, en este último departamento el potencial hídrico de la cuenca del río Mayo abastece la microcentral hidroeléctrica del municipio de San Pablo.

Instrumentos de Planificación	Normatividad	Objetivo	Incidencia espacial en la cuenca	Descripción/análisis / Incidencia en la cuenca
		la conservación de comunidades vegetales de paramunas 3. Contribuir a la conservación de especies amenazadas de flora y fauna silvestre .4. Proteger ecosistemas estratégicos para mantener las cuencas hidrográficas: san Jorge, Mayo, Juanambú y Caquetá. 5 contribuir a la conservación de lugares únicos de valor paisajístico y cultural como son los volcanes doña Juana, ánimas y petacas.		
Plan territorial de adaptación climática del departamento de Nariño. 2014	Ley 1450 de 2011. Conpes 3700 de 2011.	Brindar lineamientos técnicos y de política que faciliten la adopción de los principios y elementos de una adaptación climática planificada dentro de la gestión de Corponariño y de los demás actores regionales en el departamento de Nariño	Todos los municipios de la Cuenca	Este Plan de Adaptación Climática (PTAC), entrega un claro panorama de los procesos de toma de decisiones, relacionados con la gestión de riesgos climáticos y la capacidad de adaptación climática. Articula sus propuestas con otras agendas ambientales tanto de Corponariño como del departamento. El plan contiene acciones enmarcadas en 8 programas: 1. Sostenibilidad del recurso hídrico, 2.

Instrumentos de Planificación	Normatividad	Objetivo	Incidencia espacial en la cuenca	Descripción/análisis / Incidencia en la cuenca
		con competencia en el tema.		Fortalecimiento de los procesos de planificación y ordenamiento territorial en zonas costeras, de piedemonte, andinas y amazónicas, 3. Biodiversidad y áreas naturales protegidas 4. Gestión del riesgo de desastres de origen hidrometeoro lógico y oceanográfico, 5. Desarrollo urbano, 6. Seguridad alimentaria - Producción agropecuaria 7. Gobernanza y 8. Gestión financiera. Incidencia media en la cuenca
Plan Departamental de Aguas de Nariño	Ley 142 de 1994. Decreto 2246 de 2012	Lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de	Todos los municipios de la Cuenca	Durante la administración departamental vigente se reportan los siguientes avances relevantes con corte al 30 de junio de 2016 respecto a la administración del recurso hídrico. Incidencia alta en la cuenca

Instrumentos de Planificación	Normatividad	Objetivo	Incidencia espacial en la cuenca	Descripción/análisis / Incidencia en la cuenca
		esquemas de regionalización.		
Plan de saneamiento y manejo de Vertimientos (PSMV)	CONPES 3177 de 2002, Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales Decreto 3100 de 2003, Tasas Retributivas por Contaminación, y desarrollado por la resolución 1433 de 2004 del MAVDT	Tiene como propósito fundamental avanzar en forma realista y concreta en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos de las aguas residuales domésticas, contribuyendo así a la descontaminación de las fuentes de agua receptoras. Es el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones, que se deben desarrollar para lograrlo.	Arboleda, Buesaco, Chachagui, Tablón de Gomez, El Peñol, El Tambo, Florida, Nariño, San Juan de Pasto, Taminango	El Plan Departamental de Aguas de Nariño viene ejecutando a través de la firma consultora P&P Gestión Integral la actualización de los PSMV, a fin de “evitar cuantiosas sanciones que se pueden generar por incumplimiento de los planes que fueron formulados en 2006” ¹⁶ Incidencia alta en la cuenca
Planes de Ahorro y Uso Eficiente de Aguas-PAUEA	Ley 373 de 1997	Los planes de Ahorro y uso eficiente del agua debe integrar el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar	Arboleda, Buesaco, Chachagui, Tablón de Gomez, El	Incidencia alta en la cuenca

¹⁶ Tomado de <http://xn--nario-rt-a.gov.co/inicio/index.php/sala-de-prensa/noticias/474-revision-de-planes-de-saneamiento-y-manejo-de-vertimientos>

Instrumentos de Planificación	Normatividad	Objetivo	Incidencia espacial en la cuenca	Descripción/análisis / Incidencia en la cuenca
		las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico	Peñol, El Tambo, Florida, Nariño, San Bernardo, San José de Albán, San Juan de Pasto, San Pedro de Cartago, Taminango.	

Fuente: Fuente: Construcción propia CONSORCIO POMCA 2015-053

Tabla 21 Cumplimiento de Instrumentos de planificación y administración de recursos naturales
definidos o implementados en la cuenca del Río Juanambú

Instrumentos de Planificación	Cumplimiento Eficacia/Eficiencia	Incidencia espacial
Plan de Gestión Ambiental Regional del Departamento de Nariño PGAR 2015 – 2032	Según la rendición de cuentas de Corponariño del año 2016, se logró una planificación articulada para la priorización de cuencas y así implementar estudios cartográficos, diagnósticos hídricos y acciones que facilitaron avanzar en indicadores y actualización de documentos de reglamentación: “Se desarrolló un total de 4 espacios de concertación con los usuarios involucrados en los procesos de reglamentación, con el fin de llegar a acuerdos que permitan establecer compromisos en el cumplimiento de la nueva normatividad de vertimientos, Resolución 631 de 2015 y de los valores máximos permisibles calculados en los proyectos preliminares de reglamentación.” (Corponariño 2016). Sobre la ejecución de los recursos se tuvo para la fecha un avance del 63%. Respecto de los recursos apropiados para este Plan, se comprometió el 87,84% (Rendición de cuentas del PGAD Corponariño)	En toda la cuenca

Plan de Acción en Biodiversidad del Departamento de Nariño 2006 – 2030	Realiza un análisis del plan, poniendo en evidencia el marco legal, las acciones planteadas y realizadas, este documento es la referencia para evidenciar el cumplimiento: Acciones de ejecución: Los informes de gestión destacan las diferentes acciones con repercusiones positivas y que proporcionan cumplimiento con los indicadores de gestión, tales son: Articulación, a través de un convenio, entre la Universidad Politécnica de Cataluña, la Universidad de Nariño y Corponariño, uno de cuyos objetivos es el de contribuir al desarrollo de la Ruta de los Minerales en Nariño. Diligenciamiento, para los pilotos de Comercio Justo de Oro de Nariño (La Llanada y Cumbitara), de las siguientes herramientas establecidas por ARM: Línea base, costos de producción, gestión de calidad. ecorrido con la firma certificadora de Comercio Justo FLO, por las minas de los municipios piloto, análisis y evaluación de los resultados. Como resultado de la visita de FLO a los diferentes pilotos de los cuatro países, en diciembre de 2008, se confirma la alianza FLO-ARM y se espera iniciar el proceso formal de certificación. Elaboración del mapa de prioridades de conservación para el Departamento de Nariño, en convenio con el Grupo Arco de la Universidad Javeriana. Diseño de la Guía Metodológica para el inicio e implementación del Sistema de Áreas Protegidas del Departamento de Nariño, con la asesoría de Parques Nacionales. Formulación de los planes de manejo y documentos técnicos, soporte para la declaratoria como área protegida de Azufral y Ovejas e inicio del último proceso para Paja Blanca, en convenio con la Universidad de Nariño, participación de las alcaldías municipales, cabildos indígenas y campesinas y otras organizaciones comunitarias. Conformación de la Mesa Departamental y Mesas Subregionales de Áreas Protegidas del Piedemonte Costero, Mesa Norte, Centro y Sur, en convenio con WWF la primera, Huella Ambiental la segunda y con la participación de los diferentes actores sociales e institucionales presentes en las áreas de trabajo. De conservación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias en el Santuario de Flora y Fauna Galeras, conjuntamente con Parques Nacionales, Patrimonio Natural y AECID. Participación en la delimitación y formulación del Plan de Manejo de la Zona Amortiguadora del Santuario de Flora y Fauna Galeras con Parques Nacionales.	En toda la cuenca
---	---	--------------------------

	Lecciones aprendidas: La generación de conocimiento para la toma de decisiones. El respeto por el conocimiento ancestral y tradicional. El acercamiento entre el conocimiento ancestral y tradicional de las comunidades y el conocimiento científico. La necesidad de contar con grupos de investigadores al interior de la Corporación en articulación con otros de las universidades e institutos de investigación, cuyo fin sea el de generar el conocimiento que la conservación y uso sostenible de la biodiversidad demandan y articular los diferentes esfuerzos que en este sentido están realizado en Nariño diferentes instituciones. (BIOFIN COLOMBIA – PNUD (2015).	
Plan General de Ordenamiento Forestal PGOF - 2008	El Plan es un documento que consolida la mayor información disponible, e insumo a actualizar del estado y vocación forestal y agroforestal del	En toda la cuenca

municipio. En el desarrollo de este, Corponariño identificó las siguientes líneas estratégicas 1) Aprovechamiento sostenible de los bosques naturales y ampliación de la oferta forestal maderable, no maderable y de servicios ambientales; 2) Fortalecimiento del sector comercializador y transformador de productos forestales; 3) Incremento de la comercialización de productos forestales; 4) Fomento de la investigación, transferencia tecnológica y capacitación; 5) Apoyo y fortalecimiento institucional del sector forestal; 6) Socialización y fortalecimiento del acuerdo a nivel regional; 7) Mecanismo de seguimiento y evaluación del acuerdo regional de competitividad.

(CORPONARIÑO 2011) De acuerdo con el Mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia, escala 1:100.00053, muestra que a nivel nacional existen 61.886.154 ha en ecosistemas terrestres naturales y 31.638.007 ha en ecosistemas terrestres transformados. Por otra parte indica que se presenta la siguiente proporción de ecosistemas terrestres: Transformado 31,24%, Xerofítia 1,03%, Subxerofítia 1,00%, Sabana 8,40%, Páramo 2,37%, Herbazal 0,80%, Glaciales 0,05%, Desiertos 0,24%, Complejos rocosos 3,69%, Bosques 48,17% y Arbustal 0,64%.

En relación con esta cobertura CORPONARIÑO entre los años 2000 al 2002 adelantó el proyecto “Monitoreo ambiental del aprovechamiento forestal de los bosques de naidi y guandal en la Costa Pacífica nariñense”; junto con la experiencia piloto adelantada por Ministerio de Ambiente- ACOFORE—OIMT en el 2001 y relacionada con la aplicación de criterios e indicadores para la ordenación, el manejo y el aprovechamiento sostenible de los bosques naturales en la zona piloto del municipio de Olaya Herrera, orientan en su administración y manejo.

Una de las coberturas que tiene la información más detallada referida a su ordenamiento y manejo, es el manglar. CORPONARIÑO abordó el proceso del ordenamiento del manglar, por ello dispone de información que permite mejora en la toma de decisiones. Se tiene en todo la costa nariñense, una

cobertura total de manglar, de 129.975 hectáreas, de las cuales 59.975 hectáreas, están bajo la jurisdicción de CORPONARIÑO. En las áreas de manglar del Departamento surge una serie de necesidades que han sido atendidas por parte de diferentes actores que se relacionan con esta cobertura, entre las que se destaca el control al aprovechamiento ilegal del recurso forestal, la realización de eventos de sensibilización ambiental, la restauración y/o enriquecimiento de áreas deterioradas, la formulación del plan de manejo integral, la articulación interinstitucional en procura de alcanzar metas comunes relacionadas con la conservación y manejo del ecosistema y sus recursos asociados.

Plan De Manejo Del Corredor Andino Amazónico Páramo De Bordoncillo – Cerro De Patascoy, La Cocha, Como Ecorregion Estratégica Para Los Departamentos De Nariño Y Putumayo.	Páramo de Bordoncillo, zona estratégica ambiental en el límite nor-occidental del área Ramsar. El área de Reserva Forestal Protectora Laguna de la Cocha - Cerro de Patascoy (Acuerdo 005/71 y 058/73 y Resoluciones ejecutivas N° 231/71 y 073/74 del Ministerio de Agricultura). El Santuario de Flora Isla La Corota (Resolución ejecutiva 171 de junio de 1977 INDERENA), y la Reserva 58 Municipal El Estero (Acuerdo 042 de Junio 04 de 1977 del Concejo Municipal de Pasto). A nivel privado, en alrededores de la Laguna de la Cocha, se cuenta con 57 Reservas de la Sociedad Civil. El MADS a través de Parques Nacionales, la alcaldía de Pasto y Corponariño, han adelantado procesos de declaratoria de áreas protegidas privadas en la Cuenca. Se cuenta con el establecimiento de 53 Reservas de la Sociedad Civil (área aproximada de 523,15 ha), algunas registradas ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras en proceso, en las cuales existen condiciones primitivas de flora y fauna, destinadas a la conservación, investigación y estudio de sus riquezas naturales. (CORPONARIÑO, 2012)	En toda la cuenca
---	---	--------------------------

Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Complejo volcánico Doña Juana Cáscabel 2008-2014-2019	De igual manera la Corporación se ha articulado a las acciones que se adelantan en la zona con función amortiguadora del SFF Galeras, para lo cual ha participado en los Comités Técnicos llevados a cabo los días 22 de febrero y 14 de junio, donde los principales compromisos de la Entidad en la presente vigencia se sintetizan en: - Trabajo conjunto con Parques Nacionales para abordar el tema de delitos ambientales, suministrando la información pertinente para consolidar una base de datos sobre delitos ambientales; brindando acompañamiento en campo y para el desarrollo de talleres de capacitación a los Municipios. - Articulación en el marco del proyecto Mosaico Galeras. Trabajo conjunto para incorporación en los Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios que hacen parte del Santuario del área definida como zona con función amortiguadora. Articulación en las funciones de autoridad ambiental, específicamente en lo que se refiere al trámite de concesiones de agua. (Corponariño 2016)	En toda la cuenca
Plan territorial de adaptación climática del departamento de Nariño. 2014	Se realizó un fortalecimiento comunitario a través de capacitaciones, sistemas de alertas tempranas, lo que genera cambios en aspectos de salud, actividades económicas, planes y modos de vida de las comunidades, potencial adverso para desastres como inundaciones, vendavales, avalanchas y sobretodo presión sobre los ecosistemas estratégicos del departamento.	En toda la cuenca

Plan Departamental de Aguas de Nariño	90% Articulados actores locales, regionales y de cooperación institucional para el direccionamiento de esfuerzos en el sector de agua potable y saneamiento básico. 8 reuniones de trabajo interinstitucional (municipios, entidades regionales, académicas y nacionales) 100%. Estrategias de acompañamiento, seguimiento y monitoreo a 64 municipios para el proceso de certificación anual. Para el año 2016 se definió como meta principal la fase de diagnóstico de once 11 corrientes hídricas superficiales en el marco de la formulación de Planes de Ordenamiento de los cauces: río El Encano y las quebradas Quilinsayaco, Mojondino, Santa Teresita, San Isidro, el Carrizo, Motilón, Romerillo, Ramos, Afiladores y Santa Lucía en jurisdicción del corregimiento de El Encano. Para dar cumplimiento a la meta se realizó las siguientes actividades: - Revisión de documentos relacionados con la formulación del PORH: Guía técnica para formulación del PORH, información sobre instrumentos de planificación existentes y documento de zonificación y codificación de cuencas en el departamento de Nariño elaborado por CORPONARIÑO. - Revisión de los diferentes permisos aprobados (PSMV, Vertimientos, Concesiones de agua y autorización para la ocupación de cauce) de las fuentes hídricas involucradas. - Ubicación de los cuerpos de agua, zonificación y codificación de las microcuencas priorizadas para la ordenación. - Ubicación de las quebradas desde el punto más alto y diferentes puntos sobre los cauces principales hasta la desembocadura de las mismas en el Lago Guamuez. - Generación de mapas con localización de las redes hidrometeorológicas para cada una de las microcuencas a ordenar. - Identificación durante los recorridos de campo en cada una de las microcuencas las obras hidráulicas usadas para actividad piscícola y abastecimiento del acueducto veredal. Las actividades más desarrolladas en cuanto al uso del suelo se encontró: ganadería, cultivos, tala de árboles y carboneo. - Se realizó reconocimiento del área de influencia del proyecto de Formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico, se lo socializó con la comunidad, presentándole el equipo técnico y las problemáticas actuales en las zonas de estudio. (CORPONARIÑO 2016)	En toda la cuenca
--	---	--------------------------

Plan de saneamiento y manejo de Vertimientos (PSMV)	Teniendo en cuenta el marco de la Resolución 1433 de 2004, la Corporación solicitó los respectivos procesos sancionatorios a las administraciones municipales y/o empresas de servicios públicos de los PSMV's que no han cumplido con los programas, proyectos y actividades contemplados en el Plan de Acción del documento de planificación para la vigencia 2015. En relación a los 3 municipios que no cuentan con PSMV, se menciona que actualmente está en evaluación el documento de planificación para el municipio de Samaniego, por lo que se proyectará el respectivo concepto técnico a inicios de 2017 de acuerdo a los tiempos establecidos en la hoja de ruta. En el caso del municipio de La Unión, se debe mencionar que el Plan Departamental de Agua de Nariño – PDA, realizó la “Reformulación y ajustes de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV para 38 municipios del departamento de Nariño”, en el cual se encuentran la ejecución del PSMV para el municipio mencionado. En cuanto al municipio de La Tola, existe un proceso sancionatorio con expediente PSCAP- 048-11 en contra de la administración municipal por el incumplimiento a la presentación del PSMV. Se dio cumplimiento al 100% del avance de gestión, debido a que se realizaron durante la vigencia 2016 los 62 controles y monitoreos a PSMV's en la Zona Centro SO y Norte y la Zona Costa Pacífica, de acuerdo a lo programado en la planificación anual realizada al inicio del año 2016. En cuanto al número total de actualizaciones que cuenta la Corporación, correspondientes al número de permisos de vertimientos asciende 480, de los cuales para la vigencia 2016 se efectuaron un total de 437 seguimientos. Durante la vigencia 2016, se radicaron 186 trámites, relacionados con la apertura de permisos de vertimientos. Así también, los grandes generadores de vertimientos fueron identificados en su totalidad, los cuales se encuentran con procesos de liquidación de tasa, sin embargo, la identificación de pequeños productores ha conllevado a su legalización ambiental, pero los mismos están buscando sistemas de tratamiento económico, de fácil operación, eficiente y que no requieran el pago de tasas ambientales. Con lo descrito anteriormente se considera que se cumplió con el 100% del avance de gestión para la vigencia 2016. (CORPONARIÑO, 2016)	Pasto, Nariño, La Florida, Sandoná, Consacá, Ancuya, El Tambo, El Peñol, Tangua, Yacuanquer, Funes, Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Guachucal, Gualmatán, Iles , Ipiales, Potosí, Puerres, Pupiales
--	--	---

Planes de Ahorro y Uso Eficiente de Aguas-PAUEA	El primer semestre se han adelantado 850 visitas de seguimiento, con lo cual el porcentaje de ejecución alcanza un valor de 64.15% durante el primer semestre se ha adelantado el seguimiento a cuatro Planes de Uso Eficiente y Ahorro de Agua correspondientes a los municipios de Ricaurte, Samaniego, San Pablo y Sandoná con un avance correspondiente al 16%. El total facturado por concepto de Tasa de Uso de Agua es de \$340.134.992 de los cuales con corte a 30 de junio de 2015 se ha recaudado el valor de \$108.846.739,80 para un porcentaje de recaudo del 32% del total facturado; considerando la expectativa de un recaudo del 50% del total facturado el valor en arcas corresponde al 64%. Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras: durante el primer semestre se establecieron en total 13 hectáreas de reforestación para un avance del 86,67% de la meta programada dentro de las acciones de este proyecto; 3 hectáreas en la vereda de las Lomitas y 1 hectárea en el sector de Jamondino municipio de Pasto. (Corponariño 2015)	Pasto CU, Sandoná, Ancuya, Consacá, Cumbal, Pupiales, Gualmatán, Samaniego, Imués

Instrumentos de Planificación

Articular los instrumentos de planificación es un proceso sistémico de planificación del desarrollo sostenible, que permite que los municipios y regiones planifiquen y orienten de manera coordinada y concertada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales, acordes a las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo. (Decreto 1200 de 2004. “Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones”).

El proceso de armonización de los diferentes instrumentos de planificación debe permitir que los lineamientos establecidos por el POMCA puedan ser integrados con los demás instrumentos de planificación a los planes de desarrollo, asegurando la destinación de recursos para la inversión.

A continuación se presenta el estado de los instrumentos de planeación municipal de las entidades territoriales locales de la cuenca que influyen directamente en su conservación, protección y manejo.

Tabla 22 Estado de los instrumentos de planeación ambiental de los municipios de la Cuenca del Río Juanambú

Instrumentos de Planeación Ambiental	Municipios
Municipios con PBOT o EOT vigente	Nariño, Pasto, Yacuanquer, Cuaspud, Cumbal, Guachucal, Imués, La Llanada, Los Andes, Mallama, Ospina, Sapuyes
Municipios con EOT vencido	Ancuya, Consacá, El Peñol, El Tambo, Funes, La Florida, Sandoná, Tangua, Aldana, Córdoba, El Contadero, Gualmatán, Iles, Ipiales, Potosí, Puerres, Pupiales, Guaitarilla, Linares, Providencia, Samaniego, Santacruz, Túquerres
Aplicación Ley 1523/2012 antes del Dcto.1807/14 (inclusión de la gestión del riesgo en sus planes y programas)	Nariño, Pasto, Cuaspud
Incumplimiento Ley 1523/12 antes del Dcto.1807/14	Ancuya, Consacá, El Peñol, El Tambo, Funes, La Florida, Sandoná, Tangua, Yacuanquer, Cumbal, Guachucal, Aldana, Córdoba, El Contadero, Gualmatán, Iles, Ipiales, Potosí, Imués, La Llanada, Mallama, Ospina, Sapuyes, Guaitarilla, Linares, Providencia, Samaniego, Santacruz, Túquerres, Puerres, Pupiales, Los Andes.

Instrumentos de Planeación Ambiental	Municipios
Cumplimiento normatividad ordenamiento suelo rural	Nariño, Pasto, Cuaspud, Pupiales, Los Andes, Túquerres
Incumplimiento normatividad ordenamiento suelo rural	Ancuya, Consacá, El Peñol, El Tambo, Funes, La Florida, Sandoná, Tangua, Yacuanquer, Guachucal, Aldana, Córdoba, El Contadero, Gualmatán, Iles, Ipiales, Potosí, Puerres, Imués, La Llanada, Mallama, Ospina, Sapuyes, Guaitarilla, Linares, Providencia, Samaniego, Santacruz.
Planes de Uso Eficiente y Ahorro Del Agua-PUEAA vencidos	El Tambo, Funes, La Florida, Nariño, Yacuanquer, Tangua, Contadero, Córdoba, Cuaspud Carlosama, Guachucal, Potosí, Ipiales, Aldana, Guaitarilla, La Llanada, Linares, Ospina, Santacruz, Sapuyes
Planes de Uso Eficiente y Ahorro Del Agua-PUEAA vigentes	Pasto CU, Sandoná, Ancuya, Consacá, Cumbal, Pupiales, Gualmatán, Samaniego, Imués
Planes de Uso Eficiente y Ahorro Del Agua-PUEAA en proceso de evaluación	El Peñol, Iles, Puerres, Providencia, Túquerres, Los Andes, Mallama
Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV vigente	Pasto, Nariño, La Florida, Sandoná, Consacá, Ancuya, El Tambo, El Peñol, Tangua, Yacuanquer, Funes, Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Guachucal, Gualmatán, Iles, Ipiales, Potosí, Puerres, Pupiales
Sin Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	Samaniego
Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-Sin información de PSMV	Guaitarilla, Imués, La Llanada, Linares, Los Andes, Ospina, Providencia, Santacruz, Sapuyes, Túquerres, Mallama

Fuente: Plan de Acción Institucional CORPONARIÑO 2016-2019

El anterior cuadro nos evidencia que existe un déficit superior al 80% de los municipios que no cumplen con la normatividad ambiental municipal con respecto a los instrumentos de planeación que deben formularse, actualizarse e implementarse. Solamente 2 de 15 municipios tienen actualizado su plan o esquema de ordenamiento territorial han incluido la gestión del riesgo en sus planes y programas y cumplen con la normatividad en ordenamiento del suelo rural, estos son Pasto y Nariño, situación preocupante que estos instrumentos entre otras en su formulación y diagnóstico dirimen los conflictos que se puedan presentan entre las áreas protegidas y el crecimiento urbano, así como armoniza la articulación entre el desarrollo del país y el de la región y el municipio, establece estrategias de ordenación del territorio define los usos del suelo, riesgos y puntos críticos, lo anterior en correspondencia con la densidad y estructura poblacional.

Frente a los Planes de Uso Eficiente y Ahorro Del Agua-PUEAA, el panorama de instrumentos de planeación y administración de los recursos naturales ambiental igual, solamente el PUEAA de pasto de 15 municipios se encuentra.

Frente a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV vigente solamente los municipios de Pasto, Nariño, La Florida, El Tambo, El Peñol, Tangua,

1.3 FORMAS DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA E INSTANCIAS DE PARTICIPATIVAS EN LA CUENCA JUANAMBÚ

Este numeral intenta identificar y describir las iniciativas y/o proyectos que las instancias participativas u organizaciones han elaborado en torno a la sostenibilidad de los recursos naturales presentes en la cuenca e identificar las oportunidades o limitantes que han tenido para la ejecución de las mismas.

Es así como se identificaron escasas iniciativas y/o proyectos como se ilustra a continuación:

Tabla 23 Iniciativas y/o proyectos liderados por instancias participativas u organizaciones en torno a la sostenibilidad de recursos naturales en la cuenca del Río Juanambú

En los siguientes municipios de la cuenca Juanambú se identificaron iniciativas ambientales lideradas por las organizaciones comunitarias o colectivos artísticos que promueven desde estas manifestaciones acciones ciudadanas que influyen en el cuidado ambiental.

Ubicación	Escenarios de participación/iniciativas comunitarias y/o organizativos ambientales
Aldana	La asociación de discapacidad Asoperdiscaldana, reúne a las personas en condición de discapacidad para plantear alternativas para el municipio, entre ellas ambientales, además de recibir capacitaciones sobre el manejo de residuos sólidos y planificación del medio ambiente.
Ancuya	Asociación de jóvenes Las Delicias, encargados de desarrollar proyectos productivos alrededor de la fauna y productos agrícolas locales. Este grupo de jóvenes han sido formados por el Sena en procesos y sensibilización ambiental, además de implementar practicas amigables con el medio ambiente en sus productos agrícolas.
Buesaco	FUNDACIÓN PROINCO. Cumple con satisfacer la necesidad vital de recreación de los niños, niña y familias que atiende, en medio de un paisaje cálido y colorido. Tiene un programa de huerta casera que pretende rescatar el sentido de pertenencia a la tierra y a la identidad campesina.
Buesaco	FUNDACIÓN TODOS SOMOS NARIÑO, del municipio de Buesaco, trabaja en la organización social para el desarrollo territorial a través de expresiones artísticas que hacen reflexión sobre el cuidado ambiental.
Chachagüí	En el municipio se encuentra Villa Loyola, una finca que se ha posicionado como un centro de investigación, formación y transferencia de tecnología, especialmente para la producción de café especial, pero que incluye propuestas de fortalecimiento de la producción agropecuaria bajo el enfoque agroecológico. Otra de las organizaciones preponderantes, principalmente en la zona rural y que desempeña un papel fundamental en la prestación de servicios sociales e incluso ambientales por su relación con el agua, son las llamadas Organizaciones Comunitarias Gestoras del Agua - OCGA, las cuales se conforman legal o legítimamente como Juntas Administradoras o Asociaciones de Usuarios. Estas organizaciones sociales han asumido el reto de prestar el servicio de acueducto y/o abastecimiento de agua en zonas donde el Estado no ha podido garantizarlo. Se estima que en el municipio existen 21

	de estas organizaciones, tanto en la zona rural (donde son mayoría), como en la zona urbana. Asociación Junta Administradora del Acueducto Lagrimas de Cundur Asociación Junta Administradora del Acueducto Hatillo Viejo Asociación Junta Administradora del Acueducto de la Hatillo – Panamericano Asociación Junta Administradora del Acueducto el Hatillo Padua Junta de Acueducto Sánchez Convento Junta Administradora Sánchez – Chamano Junta Administradora Portachuelo Junta Administradora Saladito Junta Administradora La Moravia Junta Administradora La Victoria Junta Administradora La Floresta Junta de Acción Comunal de la Cruz Junta de Acción Comunal de Pasizara Junta de Acción Comunal Las Lomitas Junta de Acción Comunal Matarredonda Junta Administradora Casabuy Junta Administradora Robles Junta de Acción Comunal Palmas Bajo Junta de Acción Comunal Hato Viejo Junta de Acción Comunal Bella Vista Junta de Acción Comunal Vergel Alto
El Tablón de Gómez	El Resguardo Aponte ha logrado llamar la atención de la Gobernación de Nariño a través de la Dirección Administrativa para la Gestión de Riesgo de Desastres, quienes han iniciado junto con la comunidad, un proceso comunitario integrado con el propósito de fortalecer las capacidades de respuesta frente a una emergencia, lo anterior articulado al sector educativo que se ha visto afectado, además de la atención psicosocial que realiza en la zona el ICBF. La presión ejercida por el Resguardo logró que se convocara a una reunión con la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo para emprender un proyecto de reasentamiento de la comunidad, debido a los riesgos que representa el terreno en el que están ubicados.
La Florida	Cooperativa Sindagua para comercialización de productos agropecuarios con responsabilidad ambiental
El Peñol	GRUPO CONSTITUIDO FEED BLAK, es una organización del municipio de El Peñol, quienes a través del arte promueven la adaptación al medio ambiente.

El Tablón de Gómez	ASOCIACIÓN JUVENIL LA VICTORIA, del municipio de El Tablón de Gómez, se encarga de promover el cuidado de cuerpos hídricos y recursos naturales del municipio.
Pasto	AGUA FUENTE DE VIDA. Colectivo juvenil de San Juan de Pasto, que promueve la gestión ambiental. Se orienta a vincular a todas la comunidad en el ejercicio de valorar este recurso como derecho humano a través de la realización de acciones orientadas a estimular el cuidado de los ríos, quebradas y nacimientos de agua.
Pasto	El proyecto de educación ambiental involucra a los estudiantes del Departamento de geografía de la Universidad de Nariño, con el compromiso de que capaciten a los pobladores sobre los riesgos ambientales que afectan a las comunidades rurales de la montaña y de los alrededores de las grandes ciudades. Nariño es una zona de montaña por excelencia pues en ella convergen las tres cordilleras: Central, la Oriental y la Occidental. El trabajo consiste en que el estudiante hace su experiencia con la comunidad, asesora a las alcaldías y a las comunidades sobre los planes de ordenamiento, especialmente en la identificación de riesgos para prever posibles desastres. Este trabajo constituye su tesis de grado, y deviene en una aplicación práctica y útil de sus conocimientos. La experiencia ha sido muy satisfactoria, primero, por el entusiasmo de los estudiantes ya que pueden ayudar a la gente, enseñar a otros y colaborar en el desarrollo de las diferentes localidades; segundo, por las localidades mismas : la gente es muy receptiva, quisieran que se las ayudara mucho más y participan activamente en las actividades que se realizan.
Pasto	SEMBRANDO VIDA. Desarrolla actividades culturales que permiten la apropiación de los recursos ambientales del municipio de San Juan de Pasto.
Pasto	Proyecto MAOMA el cual ayuda a los estudiantes a tomar conciencia del daño al planeta que se hace por el mal manejo de residuos y basuras , El proyecto MAOMA también ayuda con un punto de vista diferente sobre el daño que se produce al mundo. <i>"Aunque sí podemos cambiar nuestro entorno, nosotros los estudiantes no lo hacemos</i>

	<i>por la razón de que nos tomaría tiempo y esfuerzo; en la sociedad que estamos viviendo actualmente los jóvenes se están volviendo perezosos en cuanto a labores que ayuden a nuestro planeta, prefieren botar la basura en el piso que caminar unos pasos para alcanzar el cesto de basuras"</i> ¹⁷
Pasto	FUNDACIÓN QILQAY. Retoman la cosmovisión y la filosofía indígena para desarrollar actividades de cuidado ambiental en el municipio de San Juan de Pasto.
Pasto	FUNDACIÓN NÓMADE TEATRO. Grupo teatral que promueve la responsabilidad ambiental en sus obras de teatro en San Juan de Pasto
Pasto	TRABAJANDO POR UN FUTURO. Colectivo de injerencia en el municipio de San Juan de Pasto de población en situación de desplazamiento, que construyen soluciones, hacen proyectos productivos y ambientales, de esta manera consiguen nuevas herramientas para construir futuro para el municipio de San Juan de Pasto.
Pasto	FUNDACIÓN ESCUELA DEL CARNAVAL, entre sus varias funciones educativas promueven el uso de productos ecológicos, así como el maquillaje y el talco usados en el carnaval de Negros y Blancos en el municipio de Pasto.
San Lorenzo	ASOCIACIÓN RED SOCIAL DE FAMILIAS LORENCEÑAS LAS GAVIOTAS – CIMA, a partir de iniciativas sociales en el municipio de San Lorenzo realiza campañas de protección ambiental y organización social.

Fuente: Fuente: Construcción propia CONSORCIO POMCA 2015-053

1.3.1.1 OPORTUNIDADES DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Se considera que los procesos comunitarios aún son incipientes y no han llegado a alcanzar todas las potencialidades a favor de la dinámica del territorio, lo cual se convierte en una gran oportunidad para generar procesos de desarrollo territorial que incluya la verdadera y efectiva

¹⁷ Tomado de la página web del Liceo de la Universidad de Nariño www.liceonarino.com.co

participación de la sociedad civil en su conjunto. Existen organismos de cooperación internacional que apoyan este tipo de proyectos.

Existen espacios e instancias de participación creados por la normativa colombiana para su participación efectiva en la toma de decisiones, entre ellos se destacan Consejo Territorial de Planeación –CTP, Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR, Consejo Municipal de Cultura –CMC, Mesa Municipal de Mujeres –MMM, Comité Local para la Prevención de Desastres, Veedurías Ciudadanas, Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada, Mesa Municipal de Víctimas, Consejo Municipal de Juventud - CMJ, entre otros, los cuales deben ser fortalecidos para que emprendan iniciativas propias desde sus saberes y experiencias comunitarias ambientales.

1.4. Plan Estratégico Macrocuena Pacifico

El Plan estratégico tiene como finalidad formular lineamientos para la formulación de las políticas públicas regionales y locales, establecer criterios que fundamenten los planes de acción de las autoridades ambientales locales, como los criterios para la protección de los recursos hídricos y naturales de la Macrocuena.

La cuenca de Juanambú hace parte de la Macrocuena del Pacifico y su Plan Estratégico se encuentra en formulación, según lo que reporta el Ministerio de Ambiente, con un avance en la firma de convenios para la Fase III y IV el cual está en desarrollo. “Se firma Convenio Interadministrativo con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico -IIAP- para el desarrollo las fases I y II: entre los años 2012 y 2013, posteriormente con financiación de la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD, el MADS firma convenio Interadministrativo con el IIAP para el desarrollo de las Fase III y IV el cual se encuentra en ejecución en el presente año.” (Ministerio de Ambiente, 2016). Siendo esta la información disponible al respecto.

2 BIBLIOGRAFÍA

Mejía, F. S. (2013). *Hacia una gobernabilidad del agua*. Bogotá: CEPAL.

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.).
<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/1928-funciones-de-la-direccion#>. Bogotá, Colombia.

República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá.